



REVISTA INFORMATIVA

ITSPA 2021

Edición N° 1 Año 1



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



Con el apoyo de la Unión Europea

Coordinación de publicación:

En el marco del Artículo 272 de la Ley N° 548 “Código Niño, Niña Adolescente” y Decreto Supremo N° 29894 del 07 de febrero de 2009 “Acceso a la Justicia”.

Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

David Choquehuanca Céspedes
VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Iván Manolo Lima Magne
MINISTRO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

César Adalid Siles Bazán
VICEMINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES

Elaboración:
Carlos Alberto Vacaflor Nuñez
DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES

Ana Cecilia Guevara Clavijo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE JUSTICIA Y ANALISIS NORMATIVO

María del Socorro Graciela Paccieri Guachalla
PROFESIONAL DEL ÁREA DE JUSTICIA Y ANALISIS NORMATIVO

Cinthya Masiel Hernani Machicado
PROFESIONAL DEL ÁREA DE JUSTICIA Y ANALISIS NORMATIVO

Sthefani Gabriela Solorzano Maldonado
PROFESIONAL DEL ÁREA DE JUSTICIA Y ANALISIS NORMATIVO

Apoyo Técnico:
Gustavo Vladimir Calle Gutiérrez

Con el apoyo de:
Unión Europea

Diseño Gráfico
Oscar Luna

Impresión:
MAXGraphic

La presente publicación fue elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Esta publicación fue resultado del Informe “Estado Situacional de los Centros de Reintegración Social y Orientación Social para Adolescentes con Responsabilidad Penal” MJTI-VJDF-DGJDF-AJ-SPA N° 02/2021, elaborado en el Área de Justicia y Análisis Normativo del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

© 2021 - Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional
La Paz, Bolivia

PRESENTACIÓN

Desde la vigencia de la Convención de los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989, ratificada el 14 de mayo de 1990 (Ley N° 1152), se han realizado esfuerzos para adecuar la legislación nacional a los mandatos del citado Instrumento Internacional. Esfuerzos que se han materializado en el año 1992 con el Código del Menor y posteriormente el año 1999 con la promulgación del Código Niño, Niña, Adolescente. No obstante que con el Código del Menor, no se pudo lograr transmitir y recoger los principios instructores y los requerimientos de la Convención antes citada; con el segundo hubieron escasos avances en lo que respecta al tratamiento del “Infractor”, empero se detectaron fallas sustantivas en el modelo tutelar; con promulgación de la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente del 17 de julio de 2014, el Estado Plurinacional de Bolivia, se encuentra ante una nueva oportunidad y logra el propósito inicial de la Doctrina de la Protección Integral, convirtiéndose en una normativa garantista de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en general) y de aquellos adolescentes en conflicto con la ley penal.

Por primera vez, se tiene un sistema de justicia penal diferenciado, especializado, que establece derechos y garantías específicos para esta población, en posible vulnerabilidad, que no sólo garantiza el ejercicio pleno del derecho al debido proceso, sino se caracteriza por su inclusión, estableciendo parámetros de trabajo directamente para otorgar al adolescente el apoyo de un equipo interdisciplinario que lo sostenga y trabaje de manera conjunta con él. La finalidad, es lograr que el adolescente, se responsabilice de sus acciones.

El Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales como Instancia Técnica del Sistema Penal para Adolescentes, en cumplimiento a sus mandatos, funciones y atribuciones legales, ha trabajado en diferentes instrumentos normativos, los cuales se han implementado o se encuentran en proceso en las distintas instituciones que integran el Sistema Penal para Adolescentes- así, a través de esta Revista que tiene como base el seguimiento y verificación a los Centros de Reintegración y Orientación, se pretende identificar las falencias detectadas en algunos centros especializados procurando que estas sean atendidas, impulsando y motivando a dichas instancias a que cumplan con sus obligaciones, resaltando que a lo largo de estos poco más de cinco años, también se reconocen los esfuerzos que muchos de los Centros de Reintegración como de Orientación han realizado, citando algunos de éstos, como el Centro de Reintegración Social Fortaleza de Santa Cruz; los Centros de Reintegración Social Guadalupe y Solidaridad de Chuquisaca; Centro de Reintegración Social Molles de Cochabamba; Centro de Orientación Social Trinidad Peralta de Tarija y Centro de Orientación Social CENVICRUZ de Santa Cruz, que fueron visitados el pasado año, concluyendo que la tarea que efectúa esta Cartera de Estado, vela por a la protección de los derechos humanos de los adolescentes con responsabilidad penal y la correcta implementación de Sistema Penal para Adolescentes.

MSc. César Adalid Siles Bazán
VICEMINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, como ente rector del Sistema Penal para Adolescentes por mandato constitucional, reconoce el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en su artículo 60 y otorga la primacía de sus derechos a través de la Ley No. 548 Código Niña, Niño y Adolescente; los cuales deben ser protegidos - ya sea en su calidad de víctima o cuando estos se encuentran en conflicto con la ley penal -. En el segundo caso, la privación de libertad debe aplicarse como último recurso en el Sistema Penal para Adolescentes.

En el marco de las atribuciones conferidas al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (por el Artículo 272 de la Ley N° 548 "Código Niña, Niña y Adolescente") el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales -como Instancia Técnica de la Rectoría del Sistema Penal para Adolescentes y en mérito a lo establecido en su Decreto Supremo N° 4384 de 28 de octubre de 2020- constituye la instancia encargada de controlar y supervisar a los Centros Especializados de Reintegración y Orientación Social, con la finalidad que cumplan con la implementación de las medidas socio-educativas y restaurativas (impuestas por la Jueza o el Juez Público en materia de Niñez y Adolescencia). Además, la fiscalización de estos centros especializados para el respeto a las normas vigentes y el principio de interés superior de la niña, niño y adolescente, reconocidos también en el Artículo 12 del Código Niña, Niño Adolescente. Entre estos derechos: la alimentación, vestido y vivienda, dotación de insumos necesarios de higiene y aseo personal; atención médica y psicológica; acceso a la educación, respeto a la posesión de sus objetos personales; además de la preparación gradual para su separación del Centro y para una efectiva reinserción social, familiar y su desarrollo pleno e integral.

En aplicación de la normativa legal vigente, los Centros de Reintegración Social, en coordinación con las instancias técnicas departamentales de política social, se encargan de la implementación de programas destinados a adolescentes con responsabilidad penal, estructurando el Proyecto Educativo General del Centro y el Plan Individual de Ejecución de Medida (PIEM) para adolescentes con responsabilidad penal. Asimismo, orientan su incorporación al sistema de educación regular o alternativa según corresponda; realizan actividades educativas, ocupacionales, terapéuticas, lúdicas, culturales y recreativas (individuales y grupales) en un centro especializado y exclusivo para adolescentes (que cumpla con las condiciones adecuadas y procure la implementación de prácticas restaurativas). De la misma forma, los Centros de Orientación Social deben promover la conciliación, acompañar el cumplimiento de las medidas socio-educativas, ejecutar programas de reinserción familiar y social; además de supervisar el internamiento y seguimiento durante la ejecución de la sentencia y posterior al cumplimiento de la medida. Todo esto con la finalidad de que el adolescente asuma la responsabilidad de sus actos frente a la víctima y la sociedad.

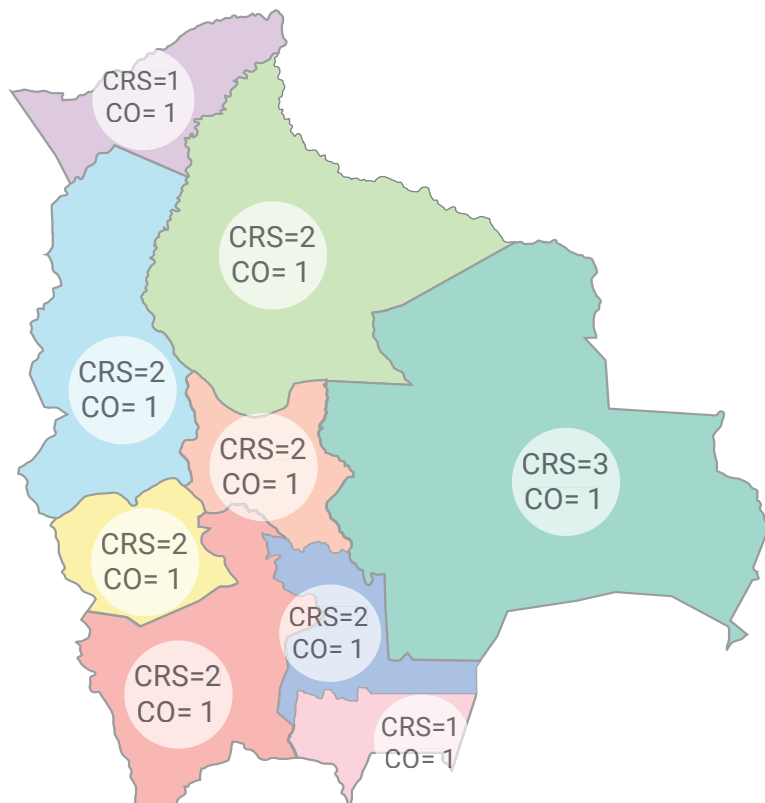
En tal concepto, la presente Revista Informativa reporta la situación de los adolescentes con responsabilidad penal que se encuentran en los Centros Especializados, en resguardo de sus derechos humanos, a través de las supervisiones realizadas durante el último trimestre de la gestión 2020 por esta Cartera de Estado, a los centros de reintegración y orientación social, dependientes de los gobiernos autónomos departamentales a nivel nacional.

DATOS GENERALES BOLIVIA

CENTROS DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y CENTROS DE ORIENTACION EN BOLIVIA- 2020

Depto.	Centros de Reintegración Social	Centros de Orientación
LA PAZ	2	1
COCHABAMBA	2	1
SANTA CRUZ	3	1
CHUQUISACA	2	1
TARIJA	1	1
ORURO	2	1
PANDO	1	1
POTOSI	2	1
BENI	2	1
TOTAL	17	9

EN TOTAL SON 26 CENTROS QUE INTEGRAN EL SISTEMA PENAL PARA ADOLESCENTES



ALGUNOS DE LOS AVANCES LOGRADOS EN EL SISTEMA PENAL PARA ADOLESCENTES:

- Centros de orientación en los 9 departamentos, para la aplicación de salidas alternativas y empoderamiento de la remisión fiscal.
- Avance en el desarrollo de lineamientos, protocolos, manuales y guías para orientar el trabajo de las entidades del Sistema Penal de Adolescentes.
- Reducción de la medida cautelar de detención preventiva de un 92 % en el 2012 a un 48 % en el 2018, asimismo disminución de la medida socio-educativa con régimen de internamiento.
- Se han dado notables esfuerzos en la capacitación de los operadores del Sistema Penal para Adolescentes.
- En la mayoría de los departamentos se ha iniciado la aplicación de mecanismos de justicia restaurativa que posibilitan los encuentros entre adolescentes y víctimas.

- Se han conformado mesas departamentales que han posibilitado el encuentro de diferentes actores y están en proceso de fortalecimiento.

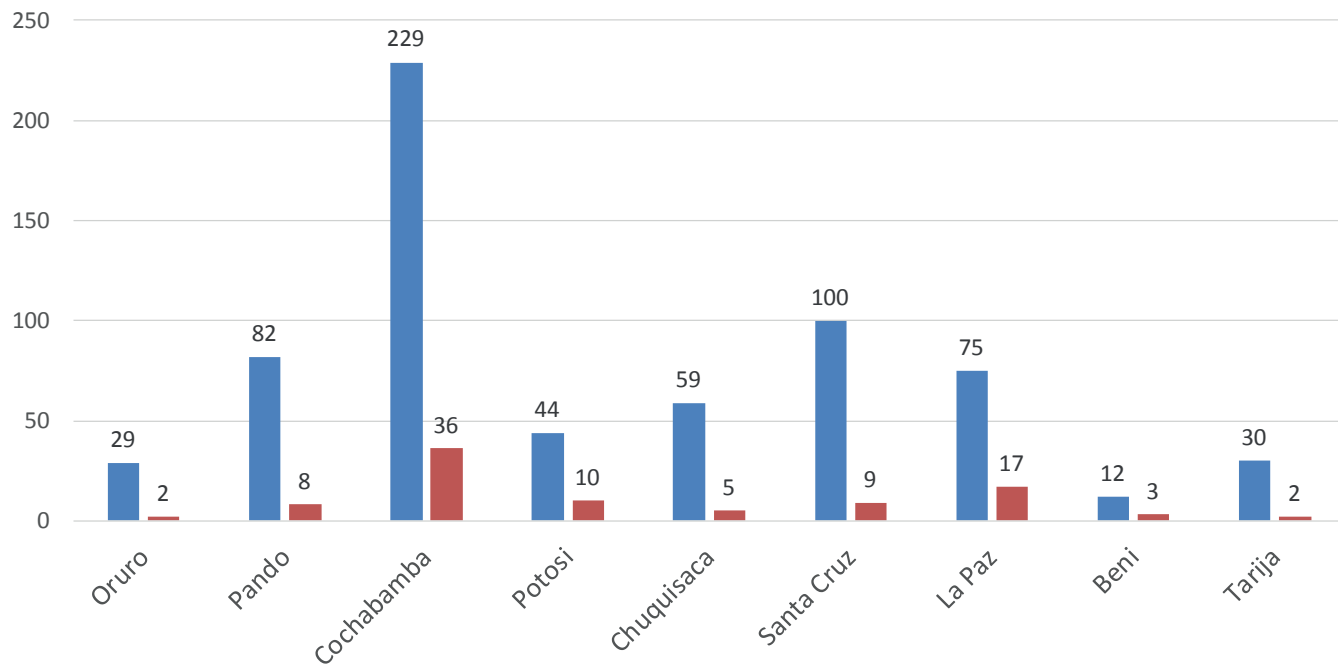
Justicia Restaurativa en Bolivia

“No puedo levantar la cabeza por la vergüenza que tengo, por lo que he hecho”. *Es la voz de una adolescente que habiendo cumplido su medida socioeducativa por homicidio participa de una mediación con la víctima del hecho delictivo. El actual sistema penal de adolescentes posibilita que tanto víctimas como ofensores tengan la posibilidad de encontrarse, de manera voluntaria, confidencial y en un ambiente seguro, para poder decir su palabra, expresar sus emociones y sentimientos, ser escuchado/a, y ante todo ser reconocida/o como persona. Abraham Colque.*

CUADRO DE CENTROS DE ORIENTACIÓN Y DE REINTEGRACIÓN SOCIAL
POR DEPARTAMENTO Y GÉNERO

Nº	Departamento	Tipo de Centro	Género	Reintegración	Orientación
1	BENI	Reintegración Social "Esperanza"	Femenino	1	
		Reintegración Social "Mana"	Masculino	1	
		Orientación "Nuevo Amanecer"	Femenino Masculino		1
2	CHUQUISACA	Reintegración Social "Guadalupe"	Femenino	1	
		Reintegración Social "Solidaridad"	Masculino	1	
		Orientación "Renacer"	Femenino Masculino		1
3	LA PAZ	Reintegración Social	Femenino	1	
		Reintegración Social	Masculino	1	
		Orientación	Femenino Masculino		1
4	POTOSÍ	Reintegración Social "Nueva Esperanza"	Femenino	1	
		Reintegración Social "Nuevo Horizonte"	Masculino	1	
		Orientación	Femenino Masculino		1
5	PANDO	Reintegración Social	Masculino	1	
		Orientación	Femenino Masculino		1
6	COCHABAMBA	Reintegración Social "Molles"	Femenino	1	
		Reintegración Social "Molles"	Masculino	1	
		Orientación "Diagrama"	Femenino Masculino		1
7	TARIJA	Reintegración Social "Trinidad Peralta"	Femenino	1	
		Reintegración Social "Oasis"	Masculino	1	
		Orientación	Femenino Masculino		1
8	SANTA CRUZ	Reintegración Social "CENVICRUZ"	Femenino	1	
		Reintegración Social "CENVICRUZ El Torno"	Masculino	1	
		Reintegración Social "FORTALEZA"	Masculino	1	
		Orientación "CENVICRUZ"	Femenino Masculino		1
9	ORURO	Reintegración Social "Renacer"	Femenino Masculino	1	
		Orientación "Caminemos Juntos"	Femenino Masculino		1
TOTAL				17	9

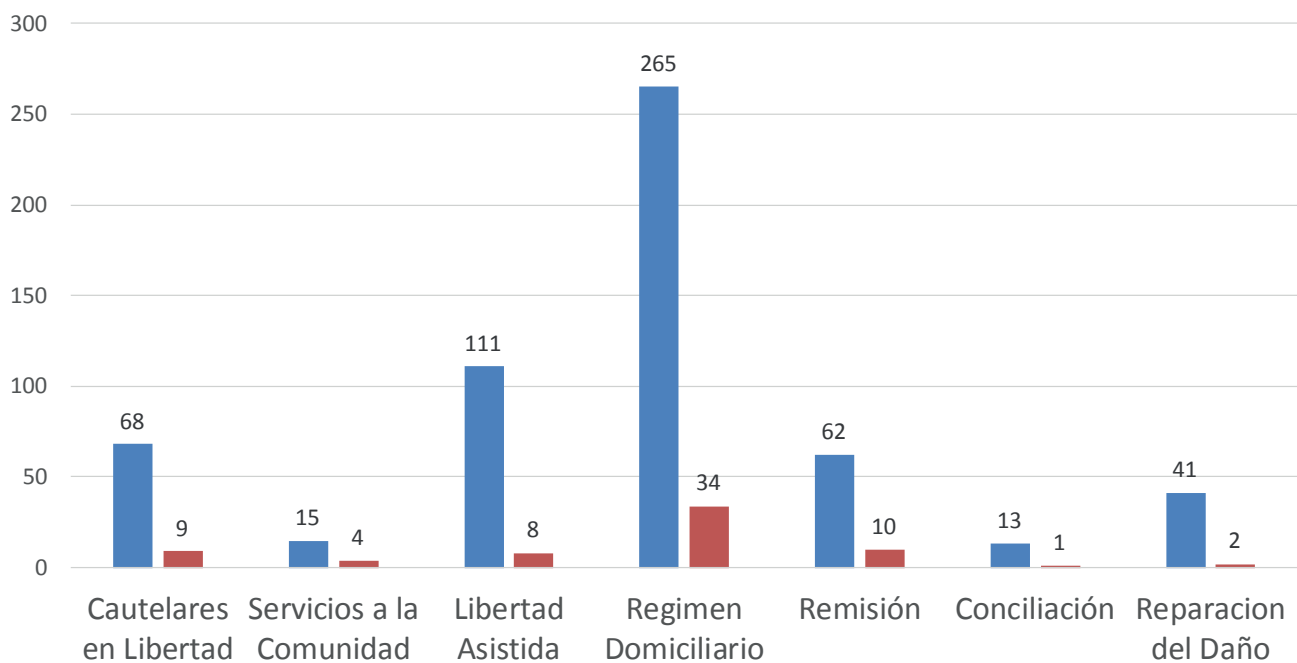
CENTROS DE ORIENTACIÓN ADOLESCENTES EN CENTROS DE ORIENTACIÓN POR DEPARTAMENTOS



Fuente: actas inspección ITSPA
Ministerio de Justicia

■ Varones ■ Mujeres

ADOLESCENTES EN CENTROS DE ORIENTACIÓN - TIPOS DE MEDIDA



Fuente: actas inspección ITSPA
Ministerio de Justicia

■ Varones ■ Mujeres

Cochabamba



Trabajos manuales - Cometa Molles

1.1. CENTRO DE REINTEGRACIÓN COMETA MOLLES “COCHABAMBA”

- El centro de Reintegración Cometa Molles, al momento de la inspección se encontraba con 45 adolescentes varones, siendo su capacidad límite para 70 adolescentes, aspecto que es importante resaltar y reconocer como un avance, el personal dependiente del centro es integral, se pudo percibir que dicho personal trabaja de manera coordinada y comprometida, situación que se refleja en los adolescentes, puesto que éstos señalaron su conformidad con el trato que se les otorga, comentaron que realizan trabajos manuales durante todo el año y que no fue la excepción la época navideña; inclusive pudieron demostrar sus habilidades en el canto, interpretación instrumental entre otras, es importante señalar que los adolescentes presentan habilidades comunicativas,

creatividad, se percibe actitud positiva además de confianza, por lo que es preciso referir que dicho centro (varones y mujeres) cumple con la atención integral, multidisciplinaria y socioeducativa para la reinserción social, cuenta con personal de seguridad interna, externa (policial) equipamiento y un equipo profesional multidisciplinarios (psicólogos, abogado, médico general etc., formado en Justicia Penal para Adolescentes.

- Desde la promulgación del Código Niño Niña Adolescente, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, ha inspeccionado dicho centro, por lo cual, a la fecha destaca los avances, en cuanto a la infraestructura y creación de espacios que hoy permiten a las adolescentes

contar con espacios propios, así como la existencia de área de seguridad independiente y la instalación de cámaras de seguridad.

- Respecto a la alimentación, los adolescentes reciben desayuno, almuerzo y cena, más dos refrigerios, siendo una alimentación equilibrada y nutritiva; también los insumos de limpieza personal son entregados a la entrada al centro y a requerimiento, en relación al aseo de los ambientes es paramente, en este sentido dichos aspectos garantizan las condiciones mínimas de permanencia de los adolescentes en los Centros.
- Existen las condiciones necesarias para que los adolescentes puedan estudiar junto al Centro de Educación Alternativa (CEA), todo en cumplimiento de la Ley 548 del Niño, Niña, Adolescente y la Constitución Política del Estado.
- En espacios externos, se ha trabajado en el mejoramiento de los espacios como la cancha y el Área de Cultivo de huertos.
- Debido a la emergencia sanitaria por la declaratoria de la Pandemia COVID-19, se elaboró junto a

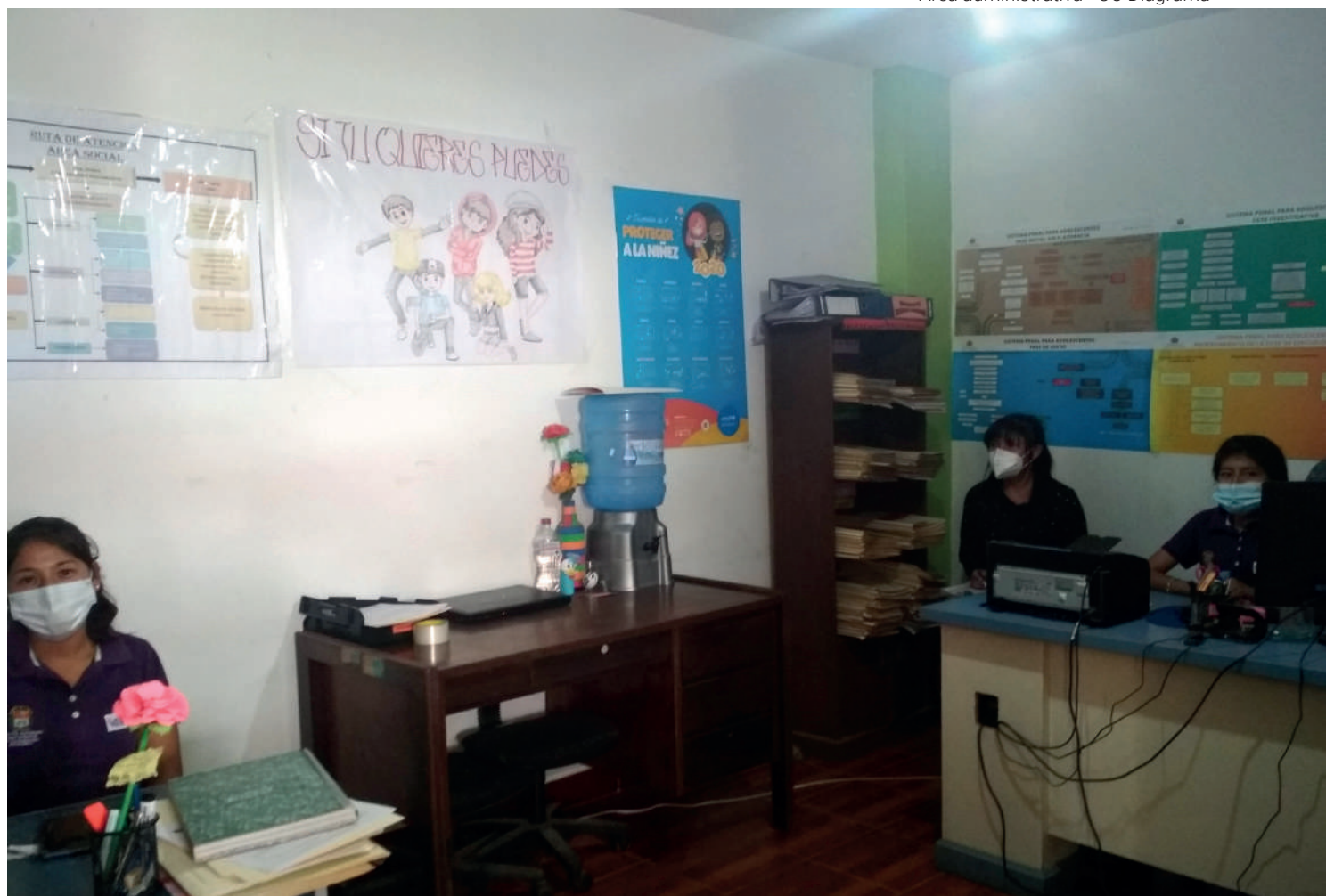
UNICEF, una guía para el trabajo en el Programa COMETA que está a cargo de los centros de reintegración, que involucra nuevas modalidades y medidas de bioseguridad el mismo, en total desprendimiento, habría sido socializado con los centros de reintegración y orientación de Beni, Santa Cruz y La Paz (vía Zoom).

- No obstante, es importante indicar que, si bien en cada visita realizada se han visto mejoras, se observa que los baños necesitan ser equipados y remodelados, así como aumentar duchas y sanitarios y cambiar letrinas por inodoros.

1.2. CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL DIAGRAMA "COCHABAMBA"

El Centro de Orientación Diagrama para jóvenes con medidas en libertad, cuenta con un equipo interdisciplinario independiente y debidamente capacitado, y en proceso de capacitación, se destaca el compromiso de los profesionales, y sus habilidades, si bien la infraestructura es pequeña (cuenta con dos ambientes amplios distribuidos para el trabajo del equipo por disciplinas) es importante que puedan ampliar los mismos para la atención de los adolescentes y comodidad de los profesionales.

Area administrativa - CO Diagrama



NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración Cometa Molles (varones y mujeres)
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba
PERSONAL DEPENDIENTE:	2 Trabajadora Social
	2 Psicólogas
	15 Educadores
	13 Pedagogas
	6 Profesores
	1 Médico General
	1 Odontólogo
	0 Enfermero
	2 Cocinera
	1 Portero
	1 Electricista
	0 Seguridad Interna
	4 Policías (seguridad externa)
CAPACIDAD DEL CENTRO	70 adolescentes (varones)
A LA FECHA SE ENCUENTRA CON :	45 adolescentes (varones) 3 adolescentes (mujeres) (al momento de la inspección)
DETENIDOS PREVENTIVOS	10 adolescentes
ADOLESCENTES CON SENTENCIA	35 adolescentes
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	Se revisaron los PIEM y se encuentran elaborados; sin embargo, la observación es que cada informe estaría elaborado de manera independiente y no en base al PIEM (Plan Individual de Ejecución de Medida).
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Programa: No cuentan con un programa de tratamiento de consumo de drogas y alcohol, ni con un programa de prevención y atención para adolescentes vinculados a delitos de violencia sexual o psicosocial, ni socio familiar, tampoco con un programa de Post seguimiento. Programa de Salud Familiar: Cuentan con éste programa, aplican talleres preventivos y se encuentran asegurados en el sistema de salud SUS (Sistema Universal de Salud).
EDUCACIÓN:	Educación Regular: Primaria y Secundaria Bachillerato Técnico Humanístico (3 adolescentes). Educación Alternativa-CEA: Computación, Panadería, Artesanía y Fotografía (Técnico básico, auxiliar y medio) (30 adolescentes). Formación Técnica: 30 adolescentes
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con médico general y odontólogo, por lo que, tienen valoración y atención contante; sin embargo, para casos de accidentes o emergencias acuden a sus seguros o la posta médica y son atendidos mediante el SUS.
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Se está trabajando con los adolescentes aplicando círculos familiares y círculos restaurativos la psicóloga del centro está siendo capacitada en Mediación Penal. Mediación: Femenino 0 – Masculino 0 Reuniones Familiares: Femenino 0 – Masculino 10 Círculos Restaurativos: Femenino 3 - Masculino 3
ALIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA Y PRODUCTOS DE ASEO	Los adolescentes cuentan con un menú para su alimentación y reciben 5 alimentos al día.
VISITAS	Debido a la cuarentena estricta y al COVID-19 reciben 1 visita por mes.

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Orientación Diagrama (varones y mujeres)
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba
PERSONAL DEPENDIENTE:	2 Trabajadora Social 2 Psicólogas 1 Abogado
CAPACIDAD DEL CENTRO	8 adolescentes, no cuentan con aulas o suficientes espacios para el desarrollo de las reuniones que lleva a cabo el equipo interdisciplinario, viéndose obligados a veces a postergar el trabajo, o prestarse ambientes del edificio contiguo para trabajar con los chicos.
A LA FECHA SE ENCUENTRA CON:	229 adolescentes (varones) 33 adolescentes (mujeres)
SITUACIÓN LEGAL	Con relación a los tipos de medida con las cuales son remitidos los adolescentes al centro se aprecia que se está aplicando medidas. Cautelares en Libertad: (5 mujeres) (36 varones) Prestación de Servicios a la Comunidad: (1 mujeres) (4 varones) Libertad Asistida: (1 mujeres) (36 varones) Régimen Domiciliario: (6 mujeres) (102 varones) Remisión: (2 mujeres) (13 varones) Conciliación Reparación del daño
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	Se revisaron los PIEM y se encuentran elaborados; sin embargo, la observación es que cada INFORME estaría elaborado de manera independiente y no en base al PIEM (Plan Individual de Ejecución de Medida)
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Programa: Cuentan con una guía "protocolo COVID-19 que se ha implementado en este tiempo de pandemia, el cual fue trabajado con UNICEF, y la responsable informa que, a la fecha, ningún adolescente fue contagiado de COVID-19 y que a pesar del confinamiento se trabajó con la familia vía Zoom.
CONVENIOS	Cuentan con el apoyo de Fundación CAIPA para 60 adolescentes con "Programa Trabajo Digno". Por otra parte, coordinan con Fundación Munassim Kullaquita con 44 adolescentes otorgando apoyo familiar, capacitación profesional y donaron implementos de bioseguridad.
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con médico general y odontólogo, por lo que tienen valoración y atención contante; sin embargo, para casos de accidentes o emergencias acuden a sus seguros o la posta médica, en lo que respecta a la valoración y trabajo psicológico, si bien no cuentan con programas específicos el equipo interdisciplinario para en el manejo de adicciones y trabajo sicosocial etc.
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Se está trabajando con los adolescentes aplicando círculos familiares y círculos restaurativos la psicóloga del centro está siendo capacitada en Mediación Penal, y tienen un técnico en mecanismos de justicia restaurativa
RECURSOS HUMANOS	Si bien cuentan con personal (equipo interdisciplinario) independiente para el centro éste no abastece, es necesario aumentar dichos recursos y pero por sobre todo dar continuidad y seguridad laboral a los mismo siendo que muchos de los cuales fueron capacitados durante estos años, son despedidos o no se les renueva sus contratos, por lo que ésta situación genera inestabilidad en la aplicación de los mecanismos a ser aplicados.

Pando



CRS - Pando, Cobija

2.1. CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL

• El centro de Reintegración Social, al momento de la inspección se encontraba con 17 adolescentes varones, siendo su capacidad límite para 50, aspecto que es importante resaltar y reconocer como un avance, siendo que en gestiones pasadas el centro se encontraba en instalaciones adyacentes al SEDEGES (compartiendo con población vulnerable) el personal dependiente del centro no es integral, se pudo percibir que dicho personal no trabaja de manera coordinada y comprometida, situación que se refleja en los adolescentes, puesto que éstos no pudieron hacer contacto con el personal que realizó la inspección, por lo que, existe disconformidad con el trato que se les otorga, se pudo observar que no se están realizando trabajos manuales, ni siquiera en la época navideña; no existen áreas para el trabajo de

habilidades culturales (ya sea canto, interpretación instrumental entre otras), es importante señalar, que los adolescentes no presentan habilidades comunicativas, por lo que, es preciso referir que dicho centro (varones) no cumple con la atención integral, multidisciplinaria y socioeducativa, para la reinserción social, de los adolescentes, cuenta con personal de seguridad interna y externa (policial) situación que llama la atención porque los recursos humanos se encuentran juntos, no cuenta con un equipo profesional multidisciplinarios (psicólogos, abogado, médico general, pedagogos etc., formado en Justicia Penal para Adolescentes e independientes Ej. un psicólogo para los dos centros orientación y reintegración, administrador y encargado del centro etc.)

- Desde la promulgación del Código Niño Niña Adolescente, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, ha inspeccionado dicho centro, por lo cual únicamente destaca los avances, en cuanto a la infraestructura (propia) más los espacios del centro deben ser debidamente identificados y adecuados para que permitan a los adolescentes contar con espacios acordes a su desarrollo trabajo y reinserción social no cuentan con un área de seguridad independiente.
- Respecto a la alimentación, los adolescentes reciben desayuno, almuerzo y cena, más dos refrigerios, según refieren, situación que no pudo ser verificada debido a la inaccesibilidad demostrada por quien guio dicho recorrido por lo cual no se pudo verificar si la alimentación que reciben sea equilibrada y nutritiva (la cocina estaba cerrada y no tenían la llave) no se percibió insumos de limpieza personal y aseo de los ambientes, en este sentido dichos aspectos no garantizan las condiciones de permanencia de los adolescentes.
- Se encuentra en duda si existen o no las condiciones necesarias para que los adolescentes puedan estudiar junto al Centro de Educación Alternativa (CEA), todo en cumplimiento de la Ley 548 del Niño, Niña, Adolescente y la Constitución Política del Estado.
- En espacios externos, se han percibido espacios como la Cancha y el Área de Cultivo de huertos, no obstante, no se verifica si los mismos están siendo trabajados, puesto que refieren no ser el tiempo para plantar.
- Debido a la emergencia sanitaria por la declaratoria de la Pandemia COVID-19, no se elaboró junto ningún protocolo o guía de trabajo que involucre nuevas modalidades y medidas de bioseguridad.
- No obstante, es importante indicar que, de cada visita realizada no se han visto mejoras en ningún aspecto, (más que el nuevo centro) se observa que los baños necesitan ser equipados y remodelados, así como los dormitorios pues tienen como camas bloques de cemento, y los colchones en mal estado, dichos espacios no cuentan con las condiciones mínimas que un adolescente requiere para sus necesidades.
- El día de la inspección los adolescentes se encontraban echados en el piso viendo televisión, sin realizar otra actividad encontrándose en situación de ocio, situación que conllevaría a que el adolescente pueda entrar en un cuadro depresivo.

Comedor - CRS Pando, Cobija



CENTRO DE REINTEGRACIÓN VARONES PANDO - COBIJA
(a la fecha el departamento no cuenta el centro de Reintegración mujeres)

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración Social (varones)
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de Cobija
PERSONAL DEPENDIENTE:	1 Trabajadora Social
	1 Psicólogas
	2 Educadores
	0 Pedagogas
	2 Profesores
	1 Médico General
	0 Odontólogo
	0 Enfermero
	2 Cocinera
	1 Portero
	1 Electricista
	2 Seguridad Interna
	8 Policías (seguridad externa)
CAPACIDAD DEL CENTRO	50 adolescentes (varones)
A LA FECHA SE ENCUENTRA CON :	17 adolescentes (varones) 0 adolescentes (mujeres) (al momento de la inspección)
DETENIDOS PREVENTIVOS	5 adolescentes de los cuales 1 se encuentra detenido más de 45 días.
ADOLESCENTES CON SENTENCIA	12 adolescentes
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	El Centro no cuenta con los PIEM en físico éstos se encuentran en el Centro de Orientación situación que no corresponde. La ficha médica no se encuentra inmersa en la carpeta, cada adolescente.
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Programa: No cuentan con un programa de tratamiento de consumo de drogas y alcohol, ni con un programa de prevención y atención para adolescentes vinculados a delitos de violencia sexual o psicosocial, ni socio familiar, tampoco con un programa de Post seguimiento. Programa de Salud Familiar: Solo reciben asistencia médica del SUS y atención del médico general.
EDUCACIÓN:	Educación Regular: Ninguno de los Adolescentes se encuentran cursando. Educación Alternativa-CEA: 9 adolescentes participan de cursos de Panadería, Zapatería y Costura (Técnico básico, auxiliar y medio)
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con un médico general, sin embargo, dicho profesional no adjunta a los PIEM la ficha de valoración médica de ingreso y durante la estadía de los adolescentes.
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Se está trabajando con los adolescentes aplicando círculos familiares, no obstante el centro tiene un solo psicólogo que trabaja en los dos centros (reintegración y Orientación) y es responsable del Centro de Reintegración.
ALIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA Y PRODUCTOS DE ASEO	Los adolescentes cuentan con un menú para su alimentación y reciben 5 alimentos al día.
VISITAS	Debido a la cuarentena estricta y al COVID-19 reciben 1 visita por mes.

2.2. CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL “COBIJA”

El Centro de Orientación Social para jóvenes con medidas en libertad, no cuenta con un equipo interdisciplinario independiente y debidamente capacitado, o en proceso de capacitación, se destaca el compromiso de una de las profesionales quien apoyo la inspección la infraestructura es pequeña (cuenta con un ambiente, oscuro y no las mejores condiciones) el cual está distribuido internamente para el trabajo de las dos profesionales

que están a cargo, es importante, es importante que las autoridades vean estos aspectos y consideren ampliar las instalaciones, construir un baño etc. para la atención de los adolescentes y comodidad de los profesionales, y permitir que éstos sean capacitados de manera integral.

CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL - COBIJA

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Orientación Social (varones y mujeres)
PERSONAL DEPENDIENTE:	1 Trabajadora Social
	1 Psicólogas (compartido con CRS)
	1 Abogado
	2 Policías del SEDEGES
CAPACIDAD DEL CENTRO	50 No cuentan con aulas o espacios diferenciados para el desarrollo de las reuniones, tienen una oficina en la que se lleva a cabo todo el trabajo, administrativo, pedagógico etc.
A LA FECHA SE ENCUENTRAN CON :	198 adolescentes remitidos 90 adolescentes atendidos a la fecha 8 adolescentes (mujeres) 82 masculinos
SITUACIÓN LEGAL	Con relación a los tipos de medida con las cuales son remitidos los adolescentes al centro se aprecia que se está aplicando medidas Cautelares en Libertad: (1 mujer) (0 varones) Prestación de Servicios a la Comunidad: (2 mujeres) (3 varones) Libertad Asistida: (2 mujeres) (22 varones) Régimen Domiciliario: (1 mujeres) (33 varones) Remisión: (0 mujeres) (0 varones) Conciliación: (0 mujeres) (0 varones) Reparación del daño: (0 mujeres) (1 varon)
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	Se revisaron los PIEM y se encuentran elaborados; sin embargo, la observación es que cada INFORME estaría elaborado de manera independiente y no en base al PIEM (Plan Individual de Ejecución de Medida) lo más preocupante es que no cuenta con la ficha de evaluación médica y según lo señalado el Medico a cargo se negaría a adjuntar las evaluaciones medicas de los adolescentes.
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Programa: No cuentan con ningún Programa incluyendo el programa de Mecanismos de Justicia Restaurativa.
CONVENIOS	No cuentan con el apoyo de ninguna institución o acuerdo de apoyo para los adolescentes.
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con médico general tienen un psicólogo que atiende a los dos centros.
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Se está trabajando con los adolescentes aplicando círculos familiares y círculos restaurativos la psicóloga del centro está siendo capacitada en Mediación Penal, y tienen un técnico en mecanismos de justicia restaurativa.
RECURSOS HUMANOS	No cuentan con recursos humanos suficientes para la atención de los adolescentes (equipo interdisciplinario).

Beni



3.1 CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL MANA VARONES “TRINIDAD”

El centro de Reintegración Maná, al momento de la inspección se encontraba con 16 adolescentes varones, siendo su capacidad límite para 40, aspecto que es importante resaltar y reconocer como un avance, el personal dependiente del centro es integral, se pudo percibir que dicho personal trabaja de manera coordinada y comprometida, situación que se refleja en los adolescentes, puesto que éstos señalaron su conformidad con el trato que se les otorga, realizan trabajos manuales durante todo el año, no obstante no se pudo verificar si tienen habilidades en el canto, interpretación instrumentales. es importante, resaltar que los adolescentes presentan habilidades comunicativas, se percibe actitud positiva y de confianza, por lo que es preciso referir que dicho centro (varones) cumple medianamente

con la atención integral, multidisciplinaria y socioeducativa para la reinserción social, cuenta con personal de seguridad externa (policial) y un equipo profesional multidisciplinarios (psicólogos, abogado, médico general etc., formado en Justicia Penal para Adolescentes.

- Desde la promulgación del Código Niño Niña Adolescente, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, ha inspeccionado dicho centro, por lo cual destaca los avances, en cuanto a la administración, y mejoras en la infraestructura y creación de espacios que hoy permiten a las adolescentes contar con espacios acordes a su desarrollo, hoy cuentan con un área de seguridad independiente.

- Respecto a la alimentación, los adolescentes reciben desayuno, almuerzo y cena, sin refrigerios, siendo una alimentación medianamente equilibrada puesto que se encuentran en etapa de desarrollo; cuentan con los insumos de limpieza personal y aseo de los ambientes, en este sentido dichos aspectos garantizan medianamente las condiciones de permanencia de los adolescentes.

- Existen las condiciones necesarias para que los adolescentes puedan estudiar junto al Centro de Educación Alternativa (CEA), todo en cumplimiento de la Ley 548 del Niño, Niña, Adolescente y la Constitución Política del Estado.

- En espacios externos, no se ha trabajado ni hubo mejoramiento alguno.

- Debido a la emergencia sanitaria por la declaratoria de la Pandemia COVID-19, no se elaboraron guía o protocolo que involucra nuevas modalidades y medidas de bioseguridad el mismo, en total desprendimiento, sin embargo, el centro habría participado de la socialización realizada por el Centro de Reintegración Molles (vía Zoom).

No obstante, es importante indicar que, si bien en cada visita realizada se han visto algunas pequeñas mejoras, los adolescentes consumen poca agua (agua de botellón) debido a que, según refieren, el agua que tiene el centro viene de un pozo, situación que viene ocurriendo desde hace algunos años y no se ve cambio o compromiso de mejorar esa

situación, se observa que los baños necesitan ser remodelados, el centro cuenta con luz y teléfono; sin embargo, aún no tienen agua potable, alcantarillado ni internet, por lo tanto, posee las condiciones mínimas que un adolescente requiere para sus necesidades.

3.2. CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL ESPERANZA MUJERES “TRINIDAD”

El Centro de Reintegración Social de mujeres “Esperanza”, a la fecha de la inspección se encontraba sin población privada de libertad; es decir, que no había adolescentes con responsabilidad penal mujeres.

3.3. CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL “TRINIDAD”

El Centro de Orientación Social para jóvenes con medidas en libertad, tiene un equipo interdisciplinario independiente y capacitado, al momento de la inspección se estaba trabajando con 15 adolescentes (entre mujeres y varones) la infraestructura es pequeña, la cual, está distribuida internamente para el trabajo de los profesionales, es importante, que las autoridades vean estos aspectos y consideren ampliar las instalaciones, puesto que estas son compartidas con población del centro de rehabilitación de personas con problemas de consumo y tan solo cuentan con dos espacios compartidos para la atención de los adolescentes.

Dormitorios - CRS Trinidad



CENTRO DE REINTEGRACIÓN BENI - TRINIDAD

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración MANA (Varones) y ESPERANZA (Mujeres)
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de Trinidad
PERSONAL DEPENDIENTE:	1 Trabajador Social (compartido varones y mujeres)
	1 Abogado
	1 Psicóloga
	6 Educadores
	1 Pedagoga
	0 Profesores
	2 Médico General
	3 Odontólogo
	1 Enfermero
	1 Cocinera
	0 Seguridad Interna
	2 Policías (seguridad externa)
CAPACIDAD DEL CENTRO	40 adolescentes (varones) 30 adolescentes (mujeres)
A LA FECHA SE ENCUENTRA CON:	16 adolescentes (varones) 0 adolescentes (mujeres)
DETENIDOS PREVENTIVOS	(varones) 4 Adolescentes (como figura en acta de inspección anexo adjunto) de los cuales 1 paso los 45 días. Hay 1 adolescente aparte de los detenidos preventivos que se encuentra con protección social debido a que escapó del Centro de Reintegración Social de Santa Cruz, del cual su caso se encuentra en revisión.
ADOLESCENTES CON SENTENCIA	(varones) 11 adolescentes con Sentencia
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	(varones) Se revisaron los PIEM y se encuentran correctamente elaborados
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	(varones) No cuentan con un programa específico en actividades deportivas por la pandemia del COVID-19; sin embargo, diariamente realizan actividades deportivas como campeonatos internos de fustal. En cuando a las actividades ocupacionales, culturales y recreativas, realizan carpintería, manualidades, elaboración de barbijos, adornos navideños; actos cívicos con baile y ferias de comida típica; campeonatos de fustal, documentales en TV y cantos con las hermanas de la iglesia San Salvador. No tienen programas de post seguimiento. (mujeres) Cuentan con programas de Salud Integral con el SEDEGES, prevención de consumo de drogas y alcohol, Programa de Prevención y Atención de delitos de violencia sexual con el CEPAT, Programa de post seguimiento con el CONA.

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración MANA (Varones) y ESPERANZA (Mujeres)
EDUCACIÓN:	(varones) Educación Regular "La Salle Fiscal": Primaria y Secundaria Bachillerato Técnico Humanístico (4 adolescentes varones) Educación Alternativa-CEA: Computación, Panadería, Artesanía y Fotografía (Técnico básico, auxiliar y medio) (4 adolescentes) 7 adolescentes participan de oyentes 1 aún no participa ya que se encuentra en el Centro con protección Social. (se está analizando su caso)
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA	(varones) Se cuenta con médico general y odontólogo por lo que tienen valoración y atención contante; sin embargo, para casos de accidentes o emergencias acuden a sus seguros o la posta médica.
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	(varones) Antes de la pandemia se estuvo trabajando con los adolescentes y sus familias, aplicando círculos familiares y círculos restaurativos, así mismo se realizaron mediaciones. A causa de la pandemia estas prácticas se limitaron a ser realizadas de forma interna solo con los adolescentes. Mediación: 4 Reuniones familiares:5 Círculos restaurativos: 2 (mujeres) No cuentan con programas de prácticas restaurativas.
ALIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA Y PRODUCTOS DE ASEO	(varones) Los adolescentes cuentan con un menú para su alimentación y reciben 3 alimentos al día, sin embargo, no tienen agua potable para beber ya que el suministro de dicho recurso es mediante un pozo y por ende su consumo es limitado. (mujeres) Dotación de ropa constante y agua a disposición.
VISITAS	(varones) 2 Debido a la cuarentena estricta y al COVID-19 reciben 2 visita por mes. (mujeres) 3 Pero a la fecha no se encuentra ninguna adolescente.

CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL NUEVO AMANECER BENI – TRINIDAD

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Orientación Social “Nuevo Amanecer” (varones y mujeres)
PERSONAL DEPENDIENTE:	1 Trabajadora Social (compartido con CRS)
	1 Psicólogas
	1 Abogado (compartido con CRS)
	1 Pedagogo
CAPACIDAD DEL CENTRO	Aún no cuentan con infraestructura que contenga el número de espacios necesarios para el trabajo con los adolescentes, ya que la misma es compartida con el Centro de Rehabilitación de Consumidores. Sin embargo, se destaca el compromiso a través del cual lograron apertura el centro después de haber pasado por algunos problemas en el pasado.
A LA FECHA SE ENCUENTRAN CON :	15 adolescentes 12 adolescentes (varones) 3 adolescentes (mujeres) En el año fueron remitidos 50 adolescentes, al momento de la inspección se estaba trabajando con 15 adolescentes en tiempos de pandemia por COVID-19.
SITUACIÓN LEGAL	Con relación a los tipos de medida con las cuales son remitidos los adolescentes al centro se aprecia que se está aplicando medidas Cautelares en Libertad (Prestación de Servicios a la Comunidad, Libertad Asistida, Régimen Domiciliario, Remisión, Conciliación).
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	Los adolescentes tanto varones como mujeres tienen sus PIEM sin observaciones y el equipo interdisciplinario realiza el seguimiento respectivo, pese a la falta de personal.
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Programa: A la fecha se encuentran trabajando con un programa de tratamiento de consumo de drogas y alcohol, un programa psicosocial; sin embargo, no cuentan con un programa de Mecanismos de Justicia Restaurativa o un programa de prevención y atención para adolescentes vinculados a delitos de violencia sexual. Asimismo, tienen programas de huertos familiares con plantaciones realizadas juntamente con la familia de los adolescentes. Antes de la pandemia trabajaron el programa de “crianza sin violencia” con Save The Children, el cual no tuvo mucho resultado debido a la falta de apoyo de las familias que en su mayoría son familias disfuncionales. Asimismo realizaban el programa de desintoxicación de alcohol y drogas trabajado junto con personal de “Maná”.
CONVENIOS	Actualmente no cuentan con el apoyo de ninguna institución o acuerdo de apoyo para los adolescentes.
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con médico general tienen un psicólogo que atiende a los dos centros.
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	No tienen un programa específico de prácticas restaurativas.
RECURSOS HUMANOS	Cuentan con recursos humanos suficientes para la atención de los adolescentes (equipo interdisciplinario) sin embargo es necesario referir que éstos están siendo compartidos con el centro de reintegración situación de no debería ocurrir en cumplimiento de lo establecido en la Ley 548 Código Niño Niña Adolescente y que deben ser capacitados en medidas restaurativas para su implementación.

Santa Cruz



Infraestructura cultivos - CRS Fortaleza

4.1. CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL VARONES FORTALEZA “SANTA CRUZ”

- El centro de Reintegración Fortaleza, al momento de la inspección se encontraba con 20 adolescentes varones, siendo su capacidad límite para 40, aspecto que es importante resaltar y reconocer como un avance, el personal dependiente del centro es integral, se pudo percibir que dicho personal trabaja de manera coordinada y comprometida, situación que se refleja en los adolescentes, puesto que éstos señalaron su conformidad con el trato que se les otorga, comentaron que realizan trabajos manuales durante todo el año y que no fue la excepción la época navideña; es importante señalar que los adolescentes presentan habilidades comunicativas, de creatividad, se percibe actitud positiva, además de confianza, por

lo que es preciso referir que dicho centro (varones) cumple con la atención integral, multidisciplinaria y socioeducativa para la reinserción social, no cuenta con personal de seguridad interna ni policial, con el equipamiento básico necesario y un equipo profesional multidisciplinarios (psicólogos, abogado, médico general odontóloga, pedagoga y educadora etc., formado en Justicia Penal para Adolescentes de manera integral.

- Desde la promulgación del Código Niño Niña Adolescente, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, ha inspeccionado dicho centro, por lo cual destaca los grandes avances, en cuanto a la infraestructura y creación

de espacios que hoy permiten a las adolescentes contar con espacios propios para el desarrollo de su formación técnica entre otras, hoy cuentan con un área de seguridad independiente y han sido instaladas cámaras de seguridad.

- Respecto a la alimentación, los adolescentes reciben desayuno, almuerzo y cena, más dos refrigerios, siendo una alimentación equilibrada y nutritiva; también los insumos de limpieza personal y aseo de los ambientes, en este sentido, dichos aspectos garantizan las condiciones de permanencia de los adolescentes.

- Existen las condiciones necesarias para que los adolescentes puedan estudiar junto al Centro de Educación Alternativa (CEA), todo en cumplimiento de la Ley 548 del Niño, Niña, Adolescente y la Constitución Política del Estado.

- En espacios externos, se ha trabajado en el mejoramiento de los espacios como la cancha y el área de cultivo de huertos, además de la

producción avícola que hoy por hoy es parte de los adolescentes como un incentivo.

- Debido a la emergencia sanitaria por la declaratoria de la Pandemia COVID-19, el Centro de Reintegración Molles elaboró junto a UNICEF, una guía para el trabajo en el Programa COMETA que involucra nuevas modalidades y medidas de bioseguridad el mismo, en total desprendimiento, habría sido socializado con los centros de reintegración y orientación de Santa Cruz (vía Zoom). Mismo, que se nota haber sido implementado, puesto que al momento de la inspección se realizaron las desinfecciones pertinentes.

- No obstante, es importante indicar que, si bien en cada visita realizada se han visto mejoras, se observa que los baños necesitan remodelados, así como los dormitorios, no obstante, los actuales cuentan con las condiciones mínimas que un adolescente requiere para sus necesidades, (aumentar duchas y sanitarios).

Infraestructura - CRS Fortaleza



NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración FORTALEZA - San Guillermo de Malavalle (varones y mujeres)
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz
PERSONAL DEPENDIENTE:	1 Trabajadora Social
	3 Psicólogas
	1 Psiquiatra
	10 Educadores
	2 Pedagogas
	5 Profesores
	1 Médico General
	1 Odontólogo
	0 Enfermero
	0 Abogado
	2 Cocinera
	1 Portero
	1 Electricista
	5 Seguridad Interna
	0 Policías (seguridad externa)
CAPACIDAD DEL CENTRO	40 adolescentes (varones)
A LA FECHA SE ENCUENTRAN CON :	20 adolescentes (varones) (al momento de la inspección)
DETENIDOS PREVENTIVOS	2 adolescentes
ADOLESCENTES CON SENTENCIA	31 adolescentes
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	Se revisaron los PIEM (Plan Individual de Ejecución de Medida) y se encuentran correctamente elaborados. No obstante el centro cuenta con Sistema de Registro de situación de cada adolescente.
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Cuentan con un programa de Salud Integral, y Odontológico y seguimiento diario de las educadoras y una enfermera además del seguimiento y evaluación el Psiquiatra una vez por semana. Programa de Prevención y Atención para Adolescentes Vinculados a Delitos de Violencia Sexual: Cuentan Programa Psico-Social y Socio Familiar. Cuentan Cuenta con Mecanismos de Justicia Restaurativa. Realiza y aplican el programa de formación de Prácticas restaurativas y llegaron inclusive a realizar 1 Mediación Penal. Cuentan con Programa de Post Egreso. Acompañando al retorno del adolescente al entorno familiar.
EDUCACIÓN:	Educación Formal: 18 adolescentes Educación Alternativa-CEA: 8 Formación técnica: 20 cuentan con un equipo de educadoras además de impartir educación técnica e incluir a la población preventiva resguardando el derecho a la educación.
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con médico general y odontólogo.
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Se está trabajando con los adolescentes aplicando círculos restaurativos (4) y reuniones familiares (2), además de Mediación Penal (1) otorgando al adolescente un apoyo y atención integral.
ALIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA Y PRODUCTOS DE ASEO	Los adolescentes cuentan con un menú para su alimentación y reciben entre 4 a 5 alimentos al día, además de dotación de ropa 3 veces por año y a necesidad.
VISITAS	2 semanales sábado y domingo.

CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL CENVICRUZ - SANTA CRUZ

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración Social (varones) CENVICRUZ
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz
PERSONAL DEPENDIENTE:	3 Trabajadora Social
	4 Psicólogas
	1 Psiquiatra
	13 Educadores
	1 Preparador Físico
	0 Pedagogas
	4 Profesores
	2 Médico General
	1 Odontólogo
	1 Enfermero
	1 Abogado
	2 Cocinera
	1 Nutricionista
	1 Encargada de Limpieza
	1 Electricista
	31 Seguridad Interna
	5 Policías (seguridad externa)
CAPACIDAD DEL CENTRO	120 adolescentes (varones)
A LA FECHA SE ENCUENTRA CON :	104 adolescentes (varones) 1 adolescentes (mujeres) (al momento de la inspección)
DETENIDOS PREVENTIVOS	15 Adolescentes (varones) 45 Adolescentes preventivos más de 45 días.
ADOLESCENTES CON SENTENCIA	44 (como figura en anexo adjunto)
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	Se revisaron los PIEM (Plan Individual de Ejecución de Medida) y se encuentran correctamente elaborados.
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Programa: Cuentan con un programa de Salud Integral y Odontológico y seguimiento diario de las educadoras y una enfermera además del seguimiento y evaluación el Psiquiatra una vez por semana. Programa de Prevención y Atención para Adolescentes Vinculados a Delitos de Violencia Sexual. No cuentan con éste programa integral. Programa PsicoSocial y Socio Familiar. No cuentan con estos programas. Cuenta con Mecanismos de Justicia Restaurativa. Se realiza y aplica el programa de formación de Prácticas Restaurativas y llegaron inclusive a realizar 2 Mediaciones Penales. Cuentan con Programa de Post Egreso. Cuentan con el Programa de Post Egreso.
EDUCACIÓN:	Educación Regular: Primaria y Secundaria Bachillerato Técnico Humanístico (16 adolescentes) Educación Alternativa-CEA: (70 adolescentes) Computación, Panadería, Artesanía y Fotografía (Técnico básico, auxiliar y medio) Formación Técnica: 22 que están dentro de los 70 inscritos y 18 se encuentran inscritos en colegios externos.

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración Social (varones) CENVICRUZ
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con médico general y odontólogo por lo que tienen valoración y atención constante e integral.
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Se está trabajando con los adolescentes aplicando círculos restaurativos y reuniones familiares, además de Mediación Penal otorgando al adolescente un apoyo y atención integral.
ALIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA Y PRODUCTOS DE ASEO	Los adolescentes cuentan con un menú para su alimentación y reciben 5 alimentos al día, además de dotación de ropa 3 veces por año y a necesidad.
VISITAS	Debido a la cuarentena estricta y al COVID-19 reciben 1 visita por mes.

4.2. CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL “SANTA CRUZ”

El Centro de Orientación Social Santa Cruz, para jóvenes con medidas en libertad, cuenta con un equipo interdisciplinario independiente del centro de reintegración y forma parte de CENVICRUZ tales como trabajadores sociales, psicólogos, abogados, educadores y otros, debidamente capacitados, se destaca el compromiso de los profesionales, y sus

habilidades, la infraestructura es amplia (cuenta con ambientes distribuidos para el trabajo del equipo por disciplinas) es importante destacar que el Centro ha implementado el programa de Post seguimiento (post egreso) a favor de los adolescentes otorgando de esta manera una atención integral.

Infraestructura - CRS El Torno



CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL CENVICRUZ - SANTA CRUZ

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Orientación - CENVICRUZ (varones y mujeres)
PERSONAL DEPENDIENTE:	3 Trabajadora Social
	4 Psicólogas
	0 Abogado
	4 Educadores
	1 Policía
	1 personal civil autorizado
CAPACIDAD DEL CENTRO	100 adolescentes, se refiere a la cantidad de adolescentes que pueden atender. No cuentan con las aulas necesarias para el desarrollo del trabajo que realiza el equipo interdisciplinario; sin embargo, la distribución de la infraestructura responde a las condiciones que deben ser previstas por los centros. Cuentan con 5 oficinas
A LA FECHA SE ENCUENTRA CON :	109 adolescentes atendidos de los cuales 9 son mujeres y 120 varones.
SITUACIÓN LEGAL	Con relación a los tipos de medida con las cuales son remitidos los adolescentes al centro se aprecia que se está aplicando medidas Cautelares en Libertad (2 mujeres) (27 varones) Prestación de Servicios a la Comunidad (0 mujeres) (45 varones) Libertad asistida (4 mujeres) (35 varones) Régimen domiciliario (3 mujeres) (42 varones) Remisión (0 mujeres) (7 varones) Conciliación (0) Reparación del daño (0)
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	Se revisaron los PIEM y se encuentran elaborados se está trabajado con Mecanismos de Justicia Restaurativa, se realizaron 8 mediaciones 2 reuniones familiares y 4 círculos restaurativos (varones).
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Programa: Un programa de tratamiento de consumo de drogas y alcohol, otro programa psicosocial y socio-familiar además de un programa especial de Mecanismos de Justicia Restaurativa. Cuentan con programa Post- Egreso.
CONVENIOS	Cuentan con el apoyo de Miguel Magone para 5 adolescentes con formación técnica. Save de Children 5 adolescentes en el programa de Inserción Laboral y Emprendimientos. Salteñerías, hamacas 5 adolescente para inserción laboral CDC 4 Asistencia legal.
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con médico general y odontólogo
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Se está trabajando con los adolescentes aplicando círculos familiares y círculos restaurativos. y se encuentran trabajando con el programa Reconstruyendo Mi Comunidad.
RECURSOS HUMANOS	Si bien cuentan con personal (equipo interdisciplinario) independiente para el centro a la fecha están trabajando en la implementación del programa de post egreso con la Cooperación Italiana.

Chuquisaca



Infraestructura - CRS Chuquisaca

5.1 CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL SOLIDARIDAD VARONES “CHUQUISACA”

El centro de Reintegración Social Solidaridad, al momento de la inspección se encontraba con 29 adolescentes, siendo su capacidad límite para 29 adolescentes, aspecto que es importante resaltar y reconocer como un avance, aunque este en su límite no lo había sobrepasado, el personal dependiente del centro es integral, se pudo percibir que dicho personal trabaja de manera coordinada y comprometida, situación que se refleja en los adolescentes, puesto que éstos señalaron su conformidad con el trato que se les otorga, comentaron que realizan trabajos manuales durante todo el año y que no fue la excepción la época navideña; inclusive pudieron demostrar sus habilidades en el canto, interpretación instrumental, composición musical entre otras, cuentan con un taller de metal mecánica, donde realizan trabajos

como carritos de compra porta maceteros, churrasqueras; es importante, señalar que los adolescentes presentan habilidades comunicativas y de creatividad, se percibe actitud positiva en ellos, además de confianza, por lo que es preciso referir que dicho centro (varones) cumple con la atención integral, multidisciplinaria y socioeducativa para la reinserción social, cuenta con personal de seguridad externa (policia) equipamiento y un equipo profesional multidisciplinarios (psicólogos, abogado, médico general, entre otros) formado en Justicia Penal para Adolescentes.

- Desde la promulgación del Código Niño Niña Adolescente, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, ha inspeccionado dicho centro, por lo cual, destaca los avances, en cuanto

a la creación de nuevas áreas que hoy permiten a las adolescentes contar con espacios propios, hoy cuentan con un área de seguridad independiente.

- Respecto a la alimentación, los adolescentes reciben desayuno, almuerzo y cena, más dos refrigerios, siendo una alimentación equilibrada y nutritiva; también los insumos de limpieza personal y aseo de los ambientes, en este sentido, dichos aspectos garantizan las condiciones de permanencia de los adolescentes.

- Existen las condiciones necesarias para que los adolescentes puedan estudiar junto al Centro de Educación Alternativa (CEA), todo en cumplimiento de la Ley N° 548 del Niño, Niña, Adolescente y la Constitución Política del Estado.

- En espacios externos, se ha trabajado en el mejoramiento de los espacios como la cancha y el área de cultivo de huertos. No obstante, es necesario referir que se debe trabajar en la seguridad interna.

- Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, no se elaboró un protocolo que involucre nuevas modalidades y medidas de bioseguridad, sin embargo, se vio que tienen los cuidados pertinentes y cuentan

con los equipos necesarios de desinfección.

- No obstante, importante indicar que, si bien en cada visita realizada se han visto mejoras en cada aspecto, se observa que los baños necesitan ser equipados y remodelados, no cuentan con las condiciones mínimas que un adolescente requiere para sus necesidades, (aumentar duchas y sanitarios cambiar letrinas por inodoros).



Huerta - CRS Chuquisaca

Infraestructura - CRS Chuquisaca

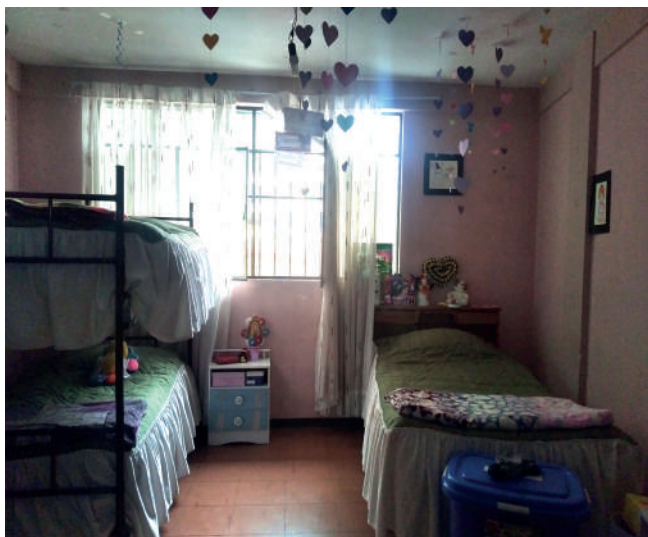


5.2 CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL GUADALUPE MUJERES “SUCRE”

• El Centro de Reintegración Guadalupe, al momento de la inspección contaba con 5 adolescentes siendo su capacidad límite para 10 adolescentes, aspecto que es importante resaltar y reconocer como un avance, el personal dependiente del centro es integral, se pudo percibir que dicho personal trabaja de manera coordinada y comprometida, situación que se refleja las adolescentes, puesto que éstas señalaron su conformidad con el trato que se les otorga, comentaron que realizan trabajos manuales durante todo el año y que no fue la excepción la época navideña; inclusive señalaron que el lugar es tan acogedor que se encontraban mejor que en casa, pudieron demostrar sus habilidades en la elaboración de manualidades, es importante señalar que las adolescentes presentan habilidades comunicativas y de creatividad, se percibe actitud positiva y de confianza, por lo cual dicho centro (mujeres) cumple con la atención integral, multidisciplinaria y socioeducativa para la reinserción social, no cuentan con personal de seguridad interna, ni externa (policial) pero si con un equipo profesional multidisciplinarios (psicólogos, abogado, médico general etc., formado en Justicia Penal para Adolescentes.

• Desde la promulgación del Código Niño Niña Adolescente, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, ha inspeccionado dicho centro, por lo cual destaca los avances, en cuanto a las capacidades y formación de sus profesionales, la creación de espacios que hoy permiten a las adolescentes contar con espacios propios.

Habitaciones - CRS mujeres Sucre



• Respecto a la alimentación, los adolescentes reciben desayuno, almuerzo y cena, más dos refrigerios, siendo una alimentación equilibrada y nutritiva; también los insumos de limpieza personal y aseo de los ambientes, en este sentido dichos aspectos garantizan las condiciones de permanencia de los adolescentes.

• Existen las condiciones necesarias para que los adolescentes puedan estudiar junto al Centro de Educación Alternativa (CEA), todo en cumplimiento de la Ley 548 del Niño, Niña, Adolescente y la Constitución Política del Estado.

• No cuentan con espacios externos amplios, es algo en que se sugiere trabajar para el esparcimiento de su población.

• Debido a la emergencia sanitaria por la declaratoria de la Pandemia COVID-19, no fue elaborado un protocolo, o una guía que involucre nuevas modalidades y medidas de bioseguridad, sin embargo, en la visita tomaron las precauciones necesarias de desinfección.

• La infraestructura es compartida con un centro de acogida para adultos mayores, no obstante, se encuentra separada en diferentes niveles. Por lo cual se sugiere que dicho centro, cuente a la brevedad con seguridad interna.

5.3 CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL MUJERES Y VARONES

El Centro de Orientación Social Renacer, para jóvenes con medidas en libertad, cuenta con un equipo interdisciplinario independiente del centro de reintegración, tales como trabajadores sociales, psicólogos, abogados, debidamente capacitados, no obstante, el equipo de justicia restaurativa debe ser capacitado a la brevedad en mecanismos, se destaca el compromiso de los profesionales, y sus habilidades, la infraestructura es pequeña (cuenta con ambientes distribuidos para el trabajo del equipo por disciplinas) pero necesitan contar con espacios propios pues comparten espacios con SEDEGES, internet y teléfono.

CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL SOLIDARIDAD VARONES - CHUQUISACA

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración Social Solidaridad (varones)
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca
PERSONAL DEPENDIENTE:	0 abogado
	1 Trabajadora Social
	1 Psicólogas
	6 Educadores
	1 Pedagogas
	0 Profesores
	1 Médico General
	0 Odontólogo
	0 Enfermero
	1 Cocinera
	0 Seguridad Interna
	2 Policías (seguridad externa)
CAPACIDAD DEL CENTRO	29 adolescentes.
A LA FECHA SE ENCUENTRA CON :	29 adolescentes sentenciados
DETENIDOS PREVENTIVOS	No hay
ADOLESCENTES CON SENTENCIA	29
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	14 nuevos 15 antiguos
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Salud Integral: Tiene médico general y estudios complementarios como ser rayos X, laboratorio y otros estudios que requieran. Tratamiento de consumo de drogas: Si se realizan consultas con especialidad de psiquiatría en coordinación con el instituto Psicopedagógico. Programa de prevención y atención para adolescentes vinculados a delitos de violencia sexual: No. Psicosocial: Lo ejecuta el trabajador social y el psicólogo Socio familiar: Se realizan intervenciones familiares dentro del área de psicología y trabajo social. Programa Post egreso: No cuenta Deportes: Futbol
EDUCACIÓN:	Educación Formal: 17 adolescentes Educación Alternativa - CEA: 5 Educación formación técnica:1 Educación en el área de: Peluquería
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con médico general
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Se está trabajando con los adolescentes aplicando círculos restaurativos y reuniones familiares
ALIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA Y PRODUCTOS DE ASEO	Los adolescentes cuentan con 5 alimentos al día y agua a requerimiento.
VISITAS	3 días

CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL GUADALUPE - CHUQUISACA

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración Social Guadalupe Sucre (mujeres)
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca
PERSONAL DEPENDIENTE:	1 Abogado 1 Trabajadora Social 1 Psicólogas 3 Educadores 1 Pedagogas 0 Profesores 1 Médico General 0 Odontólogo 0 Enfermero 1 Cocinera 0 Seguridad Interna 0 Policías (seguridad externa) 2 Capacitadores de corte y confección 1 Informático
CAPACIDAD DEL CENTRO	10 adolescentes (mujeres)
A LA FECHA SE ENCUENTRA CON :	5 adolescentes 3 se encuentran con sentencia 2 con acogida excepcional (por ser de provincia)
DETENIDOS PREVENTIVOS	No hay
ADOLESCENTES CON SENTENCIA	3 adolescentes
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	Se revisaron los PIEM (Plan Individual de Ejecución de Medida) los mismos se encuentran elaborados conforme las condiciones elementales y valoración del equipo interdisciplinario.
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Salud Integral: Tiene médico general y el odontólogo es Brindado por el SEDES. Tratamiento de consumo de drogas: Cuenta convenio con IPTK. Programa de prevención y atención para adolescentes vinculados a delitos de violencia sexual: No se ha desarrollado el programa como tal, pero si una intervención que los educa en esta forma de violencia. Psicosocial: Lo ejecuta el trabajador social y el psicólogo Socio-familiar: Son adolescentes pertenecientes a municipios, por lo cual es difícil la llegada y vista de los familiares y el desarrollo de este programa. Post seguimiento: No cuentan Deportes: Volibol y Básquet
EDUCACIÓN:	Educación Formal: 2 adolescentes Educación Alternativa-CEA: 1 adolescente Educación formación técnica: 5 adolescentes Educación en área de educación: Costura, tejido, repostería y manualidades.

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración Social Guadalupe Sucre
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con médico general y psiquiatría al psicopedagógico, SEDES brinda y hogar Sucre con odontólogo.
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Se está trabajando con las adolescentes aplicando círculos restaurativos, debido al COVID-19 no se ha podido trabajar con la familia y otro aspecto es que en su mayoría son de provincia, sin embargo se comunican vía Zoom.
ALIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA Y PRODUCTOS DE ASEO	Las adolescentes cuentan con 6 alimentos al día y agua a requerimiento.
VISITAS	2 días de visita al día.

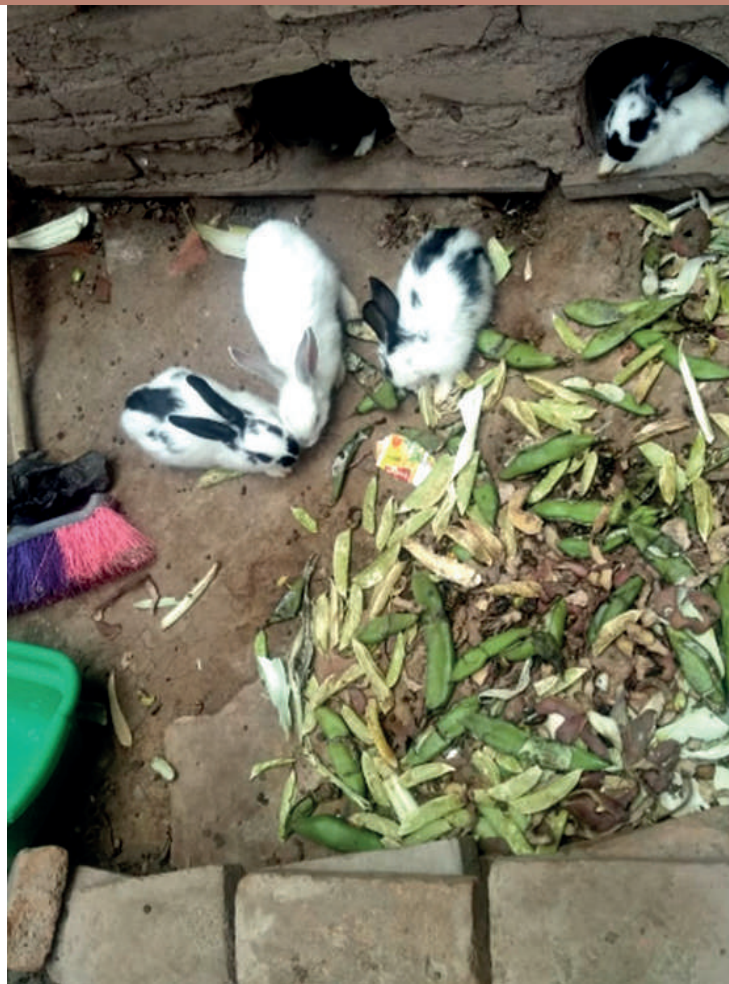
CRS Guadalupe - Sucre



CENTRO DE ORIENTACIÓN RENACER - CHUQUISACA

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Orientación Renacer
PERSONAL DEPENDIENTE:	1 Trabajadora Social
	1 Psicóloga
	1 Abogado
CAPACIDAD DEL CENTRO	20
A LA FECHA SE ENCUENTRAN CON :	120 adolescentes remitidos 96 adolescentes (varones) 24 adolescentes (mujeres) 64 adolescentes a la fecha 5 adolescentes (mujeres) 59 adolescentes (varones)
SITUACIÓN LEGAL	Con relación a los tipos de medida con las cuales son remitidos los adolescentes al centro se aprecia que se está aplicando: - No cuentan con cautelar - Presentación de servicio a la comunidad: 1 varón - 1 mujer. - Libertad asistida varones: 23 – mujeres 0. - Régimen domiciliario: varones 14 - mujeres 0. - Remisión: varones 7 – mujeres 2. - Conciliación: varones 4 – mujeres 0 - Reparación del daño: varones 10 - mujer 2
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	Se revisaron los PIEM y se encuentran elaborados.
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	No cuentan con un programa de salud integral, pero poseen 1 médico general. Si cuentan con un programa de tratamiento de consumo de drogas. Si cuenta con programa de prevención y atención para adolescentes vinculados a delitos de violencia sexual (CIES), falta de convenio. Psicosocial. Tiene un equipo conformado por un psicólogo y un trabajador social. Programa socio-familiar. Se realizan reuniones familiares. No cuenta con programas de justicia restaurativa. Tiene programa post seguimiento, no.
CONVENIOS	PROCOSI “Centro Escuela” Instituto Psicológico, ciudad joven San Juan de Dios.
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con médico general
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Mediación: Femenino 0- Varones 1 Reuniones Familiares: Femenino 1 – varones 8 Círculos Restaurativos: 0
RECURSOS HUMANOS	Si bien cuentan con personal (equipo interdisciplinario), se necesita designación para completar equipos de justicia restaurativa. Requiere capacitación en el manejo de justicia restaurativa. Se sugiere la instalación de un teléfono o internet.

Potosí



Conejera - CRS Nuevo Horizontes Potosí

6.1 CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL NUEVO HORIZONTE VARONES

• El centro de Reintegración Social Nuevo Horizonte, al momento de la inspección se encontraba con 21 adolescentes varones, siendo su capacidad límite para 32 adolescentes, aspecto que es importante resaltar y reconocer como un avance, el personal dependiente del centro es integral, se pudo percibir que dicho personal trabaja de manera coordinada, no obstante, es necesario referir el descontento de algunos adolescentes, puesto que éstos señalaron su disconformidad con el trato que les otorga un miembro de seguridad externa (policía) indicando que sufren amenazas y malos tratos, comentaron que realizan trabajos manuales durante todo el año; es importante señalar que los adolescentes no presentan habilidades comunicativas de creatividad o satisfacción se percibe actitud

negativa además de desconfianza, por lo que es preciso referir que dicho centro (varones y mujeres) cumple medianamente con la atención integral, multidisciplinaria y socioeducativa para la reinserción social, no cuenta con personal de seguridad interna, y si externa (policial) además de equipamiento y un equipo profesional multidisciplinarios (psicólogos, médico general etc., formado en Justicia Penal para Adolescentes.

Sin embargo, requieren más personal, puesto que pronto se mudarán a otro Centro (alejado de la ciudad) donde refirieron que necesitaran que el servicio de telefonía instale una antena repetidora, ya que no cuentan con servicio de internet en la zona y esto perjudicaría de gran manera a

los adolescentes en cuanto al desarrollo de sus audiencias virtuales y la comunicación con sus familias.

- Desde la promulgación del Código Niño Niña Adolescente, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, ha inspeccionado dicho centro, no se destacan avances, en cuanto a la infraestructura y creación de espacios que permiten a las adolescentes contar con espacios propios, hoy cuentan con un área de seguridad policial independiente.

- Respecto a la alimentación, los adolescentes reciben desayuno, almuerzo y cena, más dos refrigerios, pero señalan que dicha alimentación no es de su agrado, ya que quien prepara los alimentos lo hace también para geriatría (centro adyacente) y la comida no lleva sal (no tendría sabor) por lo que se sugiere hacer los esfuerzos necesarios y otorgar una mejor alimentación a los adolescentes siendo que se encuentran en etapa de desarrollo; cuentan con insumos de limpieza personal y aseo de los ambientes, en este sentido dichos aspectos garantizan medianamente las condiciones de permanencia de los adolescentes.

- Existen las condiciones necesarias para que los adolescentes puedan estudiar junto al Centro de Educación Alternativa (CEA), todo en cumplimiento de la Ley 548 del Niño, Niña, Adolescente y la

Constitución Política del Estado (después de la mudanza este aspecto estaría en riesgo).

- Debido a la emergencia sanitaria por la declaratoria de la Pandemia COVID-19, no se elaboró un protocolo o guía que involucre modalidades y medidas de bioseguridad, no obstante, al momento de la inspección se realizó la desinfección pertinente.

- Es importante indicar que, habiendo visitado el centro en cada inspección, no se han visto mejoras en ningún aspecto, se observa que los baños necesitan ser equipados y remodelados, no cuentan con las condiciones mínimas que un adolescente requiere para sus necesidades.

6.2 CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL “POTOSÍ”

El Centro de Orientación Social, para jóvenes con medidas en libertad, cuenta con 2 profesionales que otorgan atención a los adolescentes un trabajador social y una psicóloga por lo que se sugiere realizar los esfuerzos necesarios y completar dicho equipo para otorgar a los adolescentes apoyo integral, el equipo debe ser capacitado a la brevedad en mecanismos de justicia restaurativa, se destaca el compromiso de los profesionales, y sus habilidades, la infraestructura no es pequeña (cuenta con ambientes distribuidos para el trabajo del equipo por disciplinas) pero necesitan contar con espacios propios, pues comparten los mismos ambientes.

Habitaciones - CRS Nuevo Horizontes Potosí



Manualidades - CRS Nuevo Horizontes Potosí



CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL NUEVO HORIZONTE - POTOSÍ

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración Social Nuevo Horizonte (varones y mujeres)
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí
PERSONAL DEPENDIENTE:	1 Trabajadora Social 1 Psicólogas 2 Educadores u Operadores 0 Profesores 2 Médico General 1 Odontólogo 1 Enfermera 0 Seguridad Interna 2 Policías 1 Otros de la unidad del Centro
CAPACIDAD DEL CENTRO	32 adolescentes (varones) 8 mujeres
A LA FECHA SE ENCUENTRAN CON :	21 adolescentes (varones) (al momento de la inspección) 0 adolescentes mujeres
DETENIDOS PREVENTIVOS	4 Adolescentes varones 2 mujeres
ADOLESCENTES CON SENTENCIA	16 varones 0 mujeres
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	Se revisaron los PIEM y se encuentran elaborados; sin embargo, la observación es que cada INFORME estaría elaborado de manera independiente y no en base al PIEM (Plan Individual de Ejecución de Medida)
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Programa de Tratamiento de Consumo de Drogas y Alcohol a Nivel Preventivo: Si cuenta con uno a nivel preventivo primario. Programa de Prevención y Atención para Adolescentes Vinculados a Delitos de Violencia Sexual o Psicosocial: Si cuenta con el programa realizando 1 sesión al mes, debido a la pandemia por el Covid19 se está reactivando. Programa Psicosocial: Si cuenta con áreas y el programa "control emocional" (control de la ira) Programa Socio-familiar: Si cuenta con el programa donde se trabaja varios temas. Programa de Mecanismo de Justicia Restaurativa (M.J.R.). Si cuenta con el programa. Programa de Post- Seguimiento: Cuentan con un que comienza el 2021. Programa de Salud Integral: Si cuentan con éste programa, con el apoyo salud, cruz roja, centro de salud y con medida de bioseguridad y también se atienden mediante el SUS.
EDUCACIÓN:	Educación Formal: Secundaria Bachillerato Técnico Humanístico (8 adolescentes) 2 adolescentes mujeres Educación Alternativa-CEA: 8 Educación Alternativa: 8

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración Social Nuevo Horizonte (varones y mujeres)
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con médico general y odontólogo por lo que tienen valoración y atención.
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Mediación: 0 Reuniones familiares: varones 10 Círculos restaurativos: 0
ALIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA Y PRODUCTOS DE ASEO	Los adolescentes cuentan con un Menú para su alimentación y reciben 5 alimentos al día, dotación de ropa 2 veces (año), agua y líquidos para beber: 8 al día, dotación de aseo personal 2 veces por mes.
VISITAS	Debido a la cuarentena estricta y al COVID-19 reciben 2 visita por mes (varones y mujeres).

CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL - POTOSÍ

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Orientación Social
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí
PERSONAL DEPENDIENTE:	1 Trabajadora Social 1 Psicólogas
CAPACIDAD DEL CENTRO	6 adolescentes (varones) Se necesita aulas y movilidad.
A LA FECHA SE ENCUENTRA CON :	83 adolescentes remitidos 54 adolescentes atendidos (10 femeninos) (44 Masculino)
SITUACION LEGAL:	Régimen domiciliario: 6 femenino -20 masculinos Remisión: 4 femenino – 8 masculino Conciliación: 1 varones
SITUACION LEGAL: ADOLESCENTES MASCULINOS	Régimen domiciliario: 20 Remisión: 8 Conciliación 1 Reuniones familiares: 44 POSE/SP víctimas: 44
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	Se revisaron los PIEM 10 femeninos 44 masculinos
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Programa de Tratamiento de Consumo de Drogas y Alcohol a Nivel Preventivo: Si cuenta e inicia a la primera atención. Programa De Prevención y Atención para Adolescentes Vinculados a Delitos de Violencia Sexual o Psicosocial: Si cuenta con el programa Programa Psicosocial: si cuenta con el programa. Programa Socio - familiar: si cuenta con el programa. Programa de Mecanismo de Justicia Restaurativa (M.J.R.) Cuenta con el programa, modelo español. Programa de Salud Integral: Si cuenta con el programa. Programa De Post Seguimiento: Se tiene Programado para la gestión 2021.
CONVENIOS	No cuenta
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con médico general
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Mediación: 0 Reuniones Familiares: Femenino 10 – varones 44 Círculos Restaurativos: Varones 1
RECURSOS HUMANOS	Si bien cuentan con personal (equipo interdisciplinario), se necesita designación para completar equipos de justicia restaurativa. Requiere capacitación en el manejo de justicia restaurativa. Se sugiere la instalación de un teléfono o internet.

Tarija



Actividad deportiva - CRS Tarija

7.1 CENTRO DE REINTEGRACIÓN OASIS VARONES “TARIJA”

Debido a la pandemia COVID-19, su rebrote y el aumento de casos, no se realizó la inspección a los Centros de Reintegración y Orientación Social de Tarija, por lo que se solicitó la información respectiva de manera digital.

- El Centro de Reintegración Social Oasis, al momento de la remisión de información se encontraba con 28 adolescentes varones, siendo su capacidad límite para 30, aspecto que es importante resaltar y reconocer como un avance, el personal dependiente del centro es integral, se pudo percibir que dicho personal trabaja con muchos programas, de salud integral, prevención, atención para Adolescentes con Responsabilidad

Penal vinculados a delitos de violencia sexual y un equipo de Mecanismos de Justicia Restaurativa capacitado, no cuentan con un programa de tratamiento de consumo de alcohol y drogas pero se implementará en la gestión 2021, es uno de los de los departamentos que han realizado más mediaciones penales; por lo que es preciso referir que dicho centro (varones) cumpliría con la atención integral, multidisciplinaria y socioeducativa para la reinserción social, contaría con personal de seguridad, externa (policial) equipamiento y un equipo profesional multidisciplinarios (psicólogos, abogado, médico general etc., formado en Justicia Penal para Adolescentes.



Actividad en el CRS - Tarija

- Desde la promulgación del Código Niño Niña Adolescente, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, ha inspeccionado dicho centro, de la información otorgada se destaca los avances, en cuanto a la formación y compromiso de sus profesionales.
- Respecto a la alimentación, los adolescentes reciben desayuno, almuerzo y cena, más un refrigerio, siendo una alimentación equilibrada y nutritiva; también reciben insumos de limpieza personal y aseo para los ambientes, en este sentido, dichos aspectos garantizan las condiciones de permanencia de los adolescentes.
- Existen las condiciones necesarias para que los adolescentes puedan estudiar junto al Centro de Educación Alternativa (CEA), todo en cumplimiento de la Ley 548 del Niño, Niña, Adolescente y la Constitución Política del Estado.
- Debido a la emergencia sanitaria por la declaratoria de la pandemia COVID-19, no se conoce si cuentan con un protocolo o guía que involucre nuevas modalidades y medidas de bioseguridad el mismo.

7.2. CENTRO DE REINTEGRACIÓN TRINIDAD PERALTA MUJERES "TARIJA"

Debido a la pandemia COVID-19 y a su rebrote y el aumento de casos, no se realizó la inspección a los Centros de Reintegración y Orientación Social de Tarija, por lo que se solicitó la información respectiva de manera digital.

El Centro de Reintegración Mujeres Trinidad Peralta al momento de la solicitud de remisión de información no contaba con población privada de libertad.

7.3. CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL "TARIJA"

El Centro de Orientación Social, para jóvenes con medidas en libertad, cuenta con un equipo interdisciplinario independiente del centro de reintegración, tales como trabajadores sociales, psicólogos, abogados, debidamente capacitados, no obstante, el equipo de justicia restaurativa debe ser capacitado a la brevedad en mecanismos, se destaca el compromiso de los profesionales, y sus habilidades, la infraestructura es pequeña (cuenta con ambientes distribuidos para el trabajo del equipo por disciplinas).

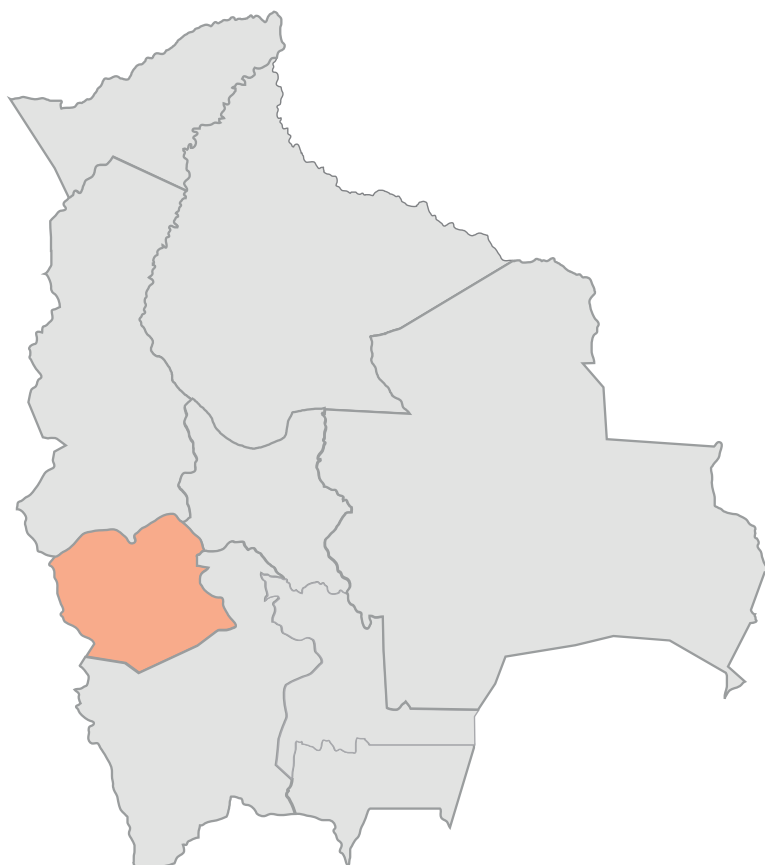
CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL - TARIJA

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración Social "OASIS" (varones) Centro de Reintegración Social "Trinidad Peralta" (mujeres)
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
PERSONAL DEPENDIENTE:	1 Trabajador Social 1 Psicólogas 2 Educadores 0 Pedagogas 2 Profesores 1 Médico General 1 Odontólogo 1 Enfermero 2 Cocineras 0 Seguridad Interna 6 Policías
CAPACIDAD DEL CENTRO	Para 30 adolescentes (Varones)
A LA FECHA SE ENCUENTRA CON :	28 adolescentes (sin embargo, en el año se atendieron a 41 ARP)
DETENIDOS PREVENTIVOS	7 adolescentes de los cuales 3 se encuentran más de 45 días (varones) 1 adolescente mujer que recobró su libertad en el mes de octubre de 2020
ADOLESCENTES CON SENTENCIA	21 adolescentes con Sentencia (varones)
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	Existen 17 PIEMs elaborados
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	El Centro cuenta con los siguientes programas: Programa de salud integral, Programa de Prevención y Atención para ARP Vinculados a Delitos de Violencia Sexual, Programa Psicosocial, Programa de Mecanismos de Justicia Restaurativa, Programa Post-seguimiento. No tiene Programa de Tratamiento de Consumo de Alcohol y Drogas ni Programa Socio Familiar, sin embargo, en la presente gestión 2021 se implementará dicho programa. Conjuntamente con un manual de capacitación. Entre las actividades ocupacionales realizan costura, mosaiquismo y jardines urbanos y en actividades recreativas campeonatos de fustal.
EDUCACIÓN:	Educación Regular: 8 adolescentes Educación Alternativa-CEA: 5 adolescentes 2 adolescentes con formación técnica 13 adolescentes se encuentran como oyentes
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Cuentan con atención de 1 médico general y 1 odontólogo
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Se realizaron las siguientes: 3 mediaciones, 1 reunión familiar, 1 reunión restaurativa y 3 servicios a la comunidad.
ALIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA Y PRODUCTOS DE ASEO	Los adolescentes cuentan con un menú para su alimentación y reciben 4 alimentos al día y cuentan con los servicios de agua potable, luz, alcantarillado, teléfono e internet. La dotación de productos de aseo es constante.
VISITAS	3 visitas a la semana Cabe aclarar que debido a la cuarentena se restringió el número de visitas.

CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL - TARIJA

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Orientación Social (varones y mujeres)
PERSONAL DEPENDIENTE:	1 Trabajadora Social
	1 Psicóloga
	1 Abogado
CAPACIDAD DEL CENTRO	32 adolescentes, cuentan con dos ambientes para el trabajo del equipo interdisciplinario
A LA FECHA SE ENCUENTRA CON :	30 adolescentes (varones) 2 adolescentes (mujeres)
SITUACIÓN LEGAL	Con relación a los tipos de medida con las cuales son remitidos los adolescentes al centro se aprecia que se está aplicando medidas Cautelares en Libertad: (0 mujeres) (01 varones) Prestación de Servicios a la Comunidad: (0 mujeres) (1 varones) Libertad Asistida: (1 mujeres) (7 varones) Régimen Domiciliario: (0 mujeres) (9 varones) Remisión: (1 mujeres) (12 varones) Conciliación: (0) Reparación del daño: (0)
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	Se vieron los PIEM y se encuentran bien elaborados conforme procedimiento, resaltando que para su elaboración se está incluyendo el IGI-J
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Programas: Cuentan con programa de consumo de drogas y alcohol, prevención y atención para adolescentes vinculados a violencia sexual, socio-familiar psicosocial y programa de Mecanismos de Justicia Restaurativa; además del Post Seguimiento una guía protocolo COVID-19 que se ha implementado en este tiempo de pandemia, el cual fue trabajado con UNICEF, y la responsable informa que a la fecha, ningún adolescente fue contagiado de COVID-19 y que a pesar del confinamiento se trabajó con la familia vía Zoom.
CONVENIOS	Cuentan con el apoyo de Fundación IVI MAREI "Tierra Sin Mal" con 32 Adolescentes. Con Aplicación de Mecanismos de Justicia Restaurativa" INTRAI (1) adolescente con tratamiento ambulatorio.
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con médico general y odontólogo y un programa de salud integral.
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Se está trabajando con los adolescentes aplicando Mediación: Femenino 3 – Varones 0 Reuniones familiares: Femenino 1 varones 0
RECURSOS HUMANOS	Cuentan con personal (equipo interdisciplinario) independiente solo para el centro.

Oruro



Cancha - CRS Renacer

8.1. CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL RENACER (VARONES Y MUJERES) “ORURO”

• El centro de Reintegración Caminemos Juntos, al momento de la inspección se encontraba con 19 adolescentes varones, siendo su capacidad límite para 30, aspecto que es importante resaltar y reconocer como un avance; al momento de la inspección el Centro no contaba con adolescentes (mujeres) privadas de libertad, el personal dependiente del centro es integral, se pudo percibir que dicho personal trabaja de manera coordinada y comprometida, situación que se refleja en los adolescentes, puesto que éstos señalaron su conformidad con el trato que se les otorga, comentaron que realizan trabajos manuales durante todo el día; inclusive se compartió con ellos y se pudo identificar que presentan habilidades comunicativas, creatividad, se percibe

actitud positiva, además de confianza, por lo que es preciso referir que dicho centro (varones) cumple con la atención integral, multidisciplinaria y socioeducativa para la reinserción social, cuenta con personal de seguridad interna, externa (policial) equipamiento y un equipo profesional multidisciplinarios (psicólogos, abogado, médico general etc., formado en Justicia Penal para Adolescentes.

• Desde la promulgación del Código Niño Niña Adolescente, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, ha inspeccionado dicho centro, por lo cual destaca los avances, en cuanto a los esfuerzos que se están realizando para contar con una nueva infraestructura para la creación de



espacios que permitan a las adolescentes contar con espacios propios, hoy cuentan con un área de seguridad independiente.

- Respecto a la alimentación, los adolescentes reciben desayuno, almuerzo y cena, más dos refrigerios, siendo una alimentación equilibrada y nutritiva; también los insumos de limpieza personal y aseo de los ambientes, en este sentido dichos aspectos garantizan las condiciones de permanencia de los adolescentes.

- Existen las condiciones necesarias para que los adolescentes puedan estudiar junto al Centro de Educación Alternativa (CEA), todo en cumplimiento de la Ley N°548 del Niño, Niña, Adolescente y la Constitución Política del Estado.

- No se ha trabajado en el mejoramiento de los espacios externos, como la Cancha o internos los dormitorios, la infraestructura en si misma ha sufrido deterioro por el transcurso del tiempo.

- Debido a la emergencia sanitaria por la declaratoria de la pandemia COVID-19, no se elaboró un protocolo o guía que involucre nuevas modalidades y medidas de bioseguridad, sin embargo, se está realizando la desinfección pertinente.

- Se observa que los baños necesitan ser equipados y remodelados, no cuentan con las condiciones mínimas que un adolescente requiere para sus necesidades, (aumentar duchas y sanitarios cambiar inodoros)

8.2. CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS "ORURO"

El Centro de Orientación Social Caminemos Juntos, para jóvenes con medidas en libertad, cuenta con un equipo interdisciplinario compartido con el centro de reintegración, tales como trabajadores educadores; el equipo del Centro necesita ser capacitado en mecanismos de justicia restaurativa y elaboración de PIEM a la brevedad. Se destaca el compromiso de los profesionales, no obstante, cabe mencionar que la infraestructura es pequeña y no cuenta con ambientes distribuidos para el trabajo del equipo.

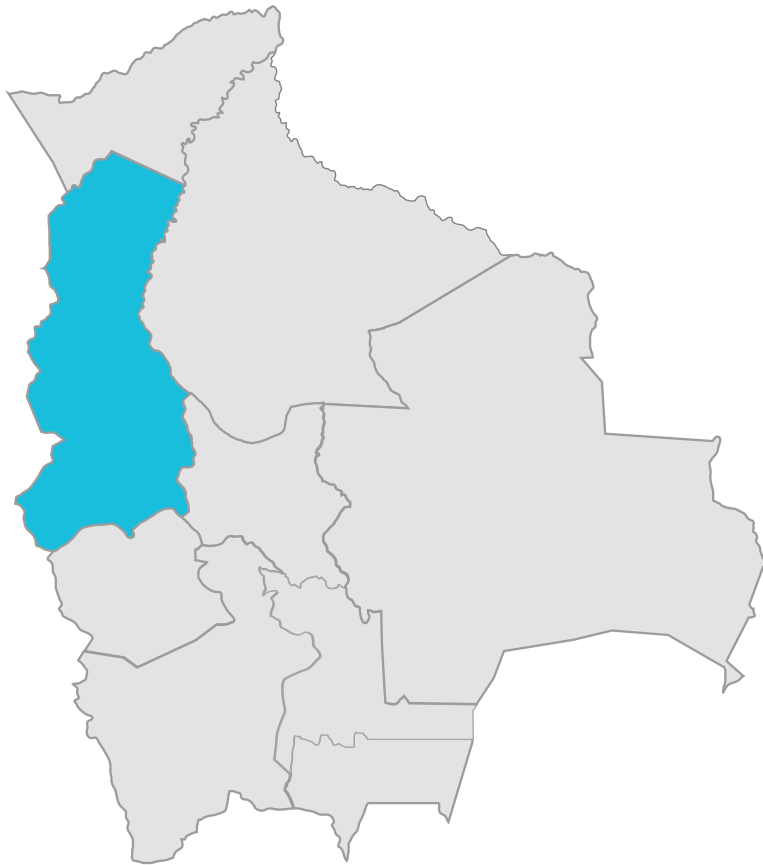
CENTRO DE ORIENTACION CAMINEMOS JUNTOS - URURO

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Orientación Caminemos Juntos - Oruro
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
PERSONAL DEPENDIENTE:	1 Trabajadora Social
	1 Psicólogas (Tiene conocimiento del J.P.A.)
	1 Educadores u Operadores
CAPACIDAD DEL CENTRO	20 adolescentes
A LA FECHA SE ENCUENTRA CON:	31 adolescentes (Remitidos) Femenino 2 - masculino 29 (Al momento de la inspección)
SITUACIÓN LEGAL:	Cautelares en libertad: varón 1 - femenino 0 Libertad asistida: varón 7 – femenino 0 Régimen domiciliario: varón 7 - femenino 1 Remisión: femenino 1
M.J.R. REALIZADOS	Femeninos: - Círculos familiares: 2 - Círculos restaurativos: 1 Masculinos: - Círculos familiares: 29 - Círculos restaurativos: 19
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	Femeninos: - PIEM: 1 Masculinos: - PIEM: 13
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Programa de Salud Integral: No cuentan con éste programa, con el apoyo salud, cruz roja, centro de salud y con medida de bioseguridad Programa de Tratamiento de Consumo de Drogas y Alcohol a Nivel Preventivo: No cuentan, pero se realiza entrevistas individuales, terapias y se coordina psiquiátricos dependientes del caso. Programa De Prevención y Atención para Adolescentes Vinculados a Delitos de Violencia Sexual o Psicosocial: No cuentan con el programa, pero si apoya con terapia de manejo del sentimiento emocional, manejo emociones y tratamiento psicológico por el terapeuta. Programa Psicosocial: No cuenta, pero se otorga apoyo, evaluaciones de riesgo para el delito y datos precisos de la familia nuclear y ampliada. Programa Socio-familiar: No cuenta con el programa, pero se trata de trabajar no fondo. Programa de Mecanismo de Justicia Restaurativa (M.J.R.): No cuenta con el programa, a través del SEDEGES se otorga el apoyo. Programa de Post- Seguimiento: No se cuenta con el programa.
CONVENIOS	Confraternidad Carcelaria. CEABA – Centro de Educación Alternativa Vespertino Oruro – Unidad Educativa
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Tiene SUS y controles privados
CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	N° de oficinas: 3 Servicios Básicos: luz, agua potable, alcantarillado.
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Mediación: masculino 0 – femenino 0 Reuniones familiares: masculino 29 – femenino 2 Círculos restaurativo: masculino 19 – femenino 1
RECURSOS HUMANOS	El personal de apoyo asiste a otros centros, en específico al educador generando contaminación.

CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL RENACER - ORURO

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración Social Renacer – Oruro (varones y mujeres)
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
PERSONAL DEPENDIENTE:	1 Trabajadora Social (Tiene conocimiento del J.P.A.) 1 Psicólogo (Tiene conocimiento del J.P.A.) 3 Educadores u Operadores (2 contratos 1+ turno) 15 Profesores (Por convenio por el CEA) 1 Medico General (por medio del CDGES) 0 Odontólogo 1 Enfermera (Rotativo) 3 Policías (2 Turnos)
CAPACIDAD DEL CENTRO	30 adolescentes varones 0 adolescentes mujeres
MEDIDA CAUTELAR	Detención preventiva: 1
TIPOS DE MEDIDAS SOCIO-EDUCATIVAS	Régimen abierto: 3 Régimen Semi- Abierto: 1 Régimen de internamiento: 15
ADOLESCENTES CON SENTENCIA	19 adolescentes
M.J.R. REALIZADOS	Reuniones familiares: 18 adolescentes masculinos. Círculos restaurativos: 1 adolescentes masculinos
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	18 realizados
EDUCACION:	Educación formal: 1 adolescentes Educación Alternativa (CEA): 18 adolescentes. Formación técnica: 18 adolescentes (Gastronomía, Soldadura, Panadería, su proyecto forma parte de su sentencia)
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Programa de Salud Integral: Si cuentan, pero no se ha desarrollado en el centro, hay material y se apoyó con el equipo de salud, esta con el SUSS y algunos seguros médicos con la familia. Programa de Tratamiento de Consumo de Drogas y Alcohol a Nivel Preventivo: No cuentan. Programa De Prevención y Atención para Adolescentes Vinculados a Delitos de Violencia Sexual o Psicosocial: Si cuenta, se trabaja desde el área psicológica. Programa Psicosocial: Si cuenta, tiene 2 programas 1 social y otro psicológico, se hacen alternativas a la familia, reporte trimestral al juzgado. Programa Socio-familiar: Si, cuenta con el programa, se trabaja, pero no está elaborado con el sub programa. Programa de Mecanismo de Justicia Restaurativa (M.J.R.): Si cuenta con el programa, se trabaja, pero no está elaborado con el sub programa. Programa de Post- Seguimiento: No cuenta con este programa
ALIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA Y PRODUCTOS DE ASEO:	N° de Visitas: 2 N° de Alimentos en el día 5 veces Dotación de productos de aseo: 1 vez al mes

La Paz



Dormitorios - CRS La Paz

9.1. CENTRO DE REINTEGRACIÓN VARONES “LA PAZ” Y CENTRO DE REINTEGRACIÓN MUJERES “LA PAZ”

Debido a la pandemia COVID-19 y a su rebrote y el aumento de casos, no se realizó la inspección a los Centros de Reintegración y Orientación Social de Tarija, por lo que se solicitó la información respectiva de manera digital.

- Los centros de Reintegración Social (varones y mujeres) al momento de la remisión de información se encontraba con 64 adolescentes varones, y 12 adolescentes mujeres; siendo su capacidad límite para varones 40 adolescentes, y 30 en mujeres; aspecto que es importante resaltar por que el centro varones se encuentra sobrepoblado, en cuanto al Centro mujeres reconocer que la población no sobrepasa su límite situación que se constituye en un avance, el personal dependiente de los centros es integral.
- Desde la promulgación del Código Niño Niña Adolescente, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, ha inspeccionado dicho centro, de la información otorgada se destaca los avances, en cuanto a la formación y compromiso de sus profesionales.
- Respecto a la alimentación, los adolescentes reciben desayuno, almuerzo y cena, más 2 refrigerios, siendo una alimentación equilibrada y nutritiva; también reciben insumos de limpieza personal y aseo para los ambientes, en este sentido, dichos aspectos garantizan las condiciones de permanencia de los adolescentes.

- Existen las condiciones necesarias para que los adolescentes puedan estudiar junto al Centro de Educación Alternativa (CEA), todo en cumplimiento de la Ley N°548 del Niño, Niña, Adolescente y la Constitución Política del Estado.

- Debido a la emergencia sanitaria por la declaratoria de la pandemia COVID-19, no se conoce si cuentan con un protocolo o guía que involucre nuevas modalidades y medidas de bioseguridad el mismo.

9.2 CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL “LA PAZ”

El Centro de Orientación Social, para jóvenes con medidas en libertad, cuenta con un equipo interdisciplinario independiente de los centros de reintegración (varones y mujeres) tales como trabajadores sociales, psicólogo. El equipo del centro necesita capacitarse en mecanismos de justicia restaurativa. Además, la infraestructura es pequeña (pero sí cuenta con ambientes distribuidos para el trabajo del equipo).

CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL MUJERES - LA PAZ

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración Social Mujeres
DEPENDENCIA:	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
PERSONAL DEPENDIENTE:	1 Trabajadora Social (ambos) 1 Psicólogas (mujeres) 2 Psicólogo (varones) 1 Psiquiatra 2 Educadores (mujeres) 5 Educadores(varones) 0 Pedagogas 2 Profesores (mujeres) 1 Médico General (ambos) 1 Odontólogo (ambos) 1 Enfermero (ambos) 0 Abogado 0 Cocinera 0 Seguridad Interna 4 Policías (mujeres) 6 policías (varones)
CAPACIDAD DEL CENTRO	40 adolescentes (varones) 30 adolescentes (mujeres)
A LA FECHA SE ENCUENTRA CON :	12 adolescentes (mujeres) (al momento de la inspección) 64 adolescentes (varones)
DETENIDOS PREVENTIVOS	6 adolescentes (mujeres) 2 con preventiva más de 45 días 31 adolescentes (varones) 20 con preventiva más de 45 días
ADOLESCENTES CON SENTENCIA	6 adolescentes (mujeres) 33 adolescentes (varones)
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	6 adolescentes (mujeres) 28 adolescentes (varones)
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Programa: Cuentan con un programa de Salud Integral. Programa de tratamiento de consumo de drogas: No Programa de Prevención y Atención para Adolescentes Vinculados a Delitos de Violencia Sexual: Cuentan con convenio con SEPAMOS Programa Psico-Social y Socio -Familiar: Si Cuenta con Mecanismos de Justicia Restaurativa: Si Cuentan con Programa de Post Egreso: Si cuenta con apoyo de CVCS

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Reintegración Social Mujeres
EDUCACIÓN:	Educación Formal: 30 adolescentes varones 6 adolescentes femeninas Educación Alternativa-CEA: 15 adolescentes varones 6 adolescentes femeninas Formación técnica: 44 adolescentes varones 6 adolescentes femeninas
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con médico general y odontólogo, por lo que tienen valoración y atención constante e integral.
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Mediación: 0 Reuniones familiares: femenino 4 – varones 0 Círculo restaurativo: femenino 1- varones 0
ALIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA Y PRODUCTOS DE ASEO	Los adolescentes cuentan con un menú para su alimentación y reciben 5 alimentos al día, en ambos casos femenino y masculino.
VISITAS	Debido a la cuarentena estricta y al COVID-19 reciben 2 visitas por mes, mujeres Varones 2 veces a la semana

Ambiente - CRS mujeres La Paz



CENTRO DE ORIENTACIÓN DIAGRAMA - LA PAZ

NOMBRE DE CENTRO:	Centro de Orientación Diagrama (varones y mujeres)
PERSONAL DEPENDIENTE:	0 Abogados
	1 Trabajadora Social
	2 Psicólogas
	0 Educadores
	0 Pedagogos
	0 Policías
	2 Otros
CAPACIDAD DEL CENTRO	80 adolescentes
A LA FECHA SE ENCUENTRA CON :	96 remitidos 92 atendidos 79 adolescentes (varones) 17 adolescentes (mujeres)
SITUACIÓN LEGAL	Con relación a los tipos de medida con las cuales son remitidos los adolescentes al centro se aprecia que se está aplicando medidas Cautelares en Libertad: (1 mujeres) (3 varones) Prestación de Servicios a la Comunidad: (1 mujeres) (4 varones) Libertad Asistida: (1 varones) Régimen Domiciliario: (17 mujeres) (45 varones) Remisión: (0 mujeres) (8 varones) Conciliación: 1 varones Reparación del daño: varones 16
PLAN INDIVIDUAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDA (PIEM)	PIEM Mujeres 17 Varones 77
PROGRAMAS, TRABAJOS DINÁMICOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Programa: Programa de Salud Integral: Si Programa de Tratamiento de Consumo de Drogas y Alcohol a Nivel Preventivo: No Programa De Prevención y Atención para Adolescentes Vinculados a Delitos de Violencia Sexual o Psicosocial: No Programa Psicosocial: Si Programa Socio-familiar: Si. Programa de Mecanismo de Justicia Restaurativa (M.J.R.): Si Programa de Post- Seguimiento: Si
CONVENIOS	SEPAMOS CVCS
VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA:	Se cuenta con médico general y odontólogo por lo que tienen valoración y atención constante.
PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	Mediación 0 Reuniones familiares: mujeres 0, varones 5 Círculos restaurativos: mujeres 0, varones 1
RECURSOS HUMANOS	Cuentan con personal (equipo interdisciplinario)

Conclusiones

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS DE LA SUPERVISIÓN

De la supervisión realizada del 8 al 18 de diciembre de 2020, por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través de la Instancia Técnica del Sistema Penal para Adolescentes del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales a los centros especializados de Reintegración y Orientación de los departamentos de Cochabamba, Pando, Beni, Santa Cruz, Potosí, Oruro, y Chuquisaca; y la solicitud del llenado de actas a los centros de Reintegración y Orientación de los departamentos de Tarija y La Paz, no realizadas de forma presencial, debido a la restricción de ingreso por el rebrote del COVID-19, por las Instancias Técnicas Departamentales de Política Social de los Gobiernos Autónomos Departamentales de los citados departamentos, se concluye lo siguiente:

DERECHOS ESPECÍFICOS

Trato digno y humanitario: De los centros de Reintegración como de Orientación se evidencia que desde la promulgación del CNNA e implementación del SPA, el trato digno y humanitario que se les brinda ha mejorado notablemente, no obstante, es necesario concientizar al departamento de Pando – Cobija, en este aspecto, recomendando a sus autoridades realicen los esfuerzos necesarios para que los adolescentes, obtengan, la atención de calidad que merecen, toda vez que al encontrarse en condiciones de ocio, presumiblemente, el adolescente no estaría siendo tratado como sujeto de derecho, ni recibiendo el trato digno y humanitario que establece la normativa legal vigente.

Recibir información sobre el programa en el que este inserto: En general en los centros a los cuales se visitó, se pudo evidenciar a través de la revisión de los PIEM, que los adolescentes cuentan con esta información y además participarían en la elaboración de los mismos, no en su momento se hizo notar, que algunos aún tienen deficiencias importantes.

Servicios de salud, adecuados a su edad: Los centros de Reintegración y Orientación, han realizado los esfuerzos posibles para otorgar un servicio de salud, su atención y valoración pronta, siendo que a la fecha casi todos los adolescente en conflicto con la Ley Penal estarían afiliados al seguro SUS, o cuentan con un seguro particular, o bien cada centro les otorga atención médica básica y necesaria, siendo que el total de centros cuentan con un médico general; otros con médico

general y odontológico; y otros con médico general, odontológico y psiquiátrico. En etapa de COVID-19, en los centros que hubieron infectados, no se habría presentado ninguna baja a raíz de este virus.

Servicios sociales y educativas: Los centros de Reintegración y Orientación se está preservando este derecho a toda la población sentenciada y preventiva, otorgando educación regular y/o técnica (aún en tiempos de COVID-19); sin embargo, es necesario enfatizar que en lo que respecta a la educación regular, aún la instancia competente no habría reglamentado o pronunciado respecto al estado de vulnerabilidad en el que se encuentran los adolescentes, en su mayoría aquellos detenidos preventivamente, toda vez que no pueden dar continuidad a su educación formal, debido a que no contarían con la documentación necesaria (certificados de nacimiento, Cédula de Identidad); por otra parte, es necesario, referir que a la fecha en lo que respecta al CEA, tan solo el departamento de Santa Cruz, ha conseguido contar con ítem para este fin; por lo que, es recomendable que la instancia competente, realice los esfuerzos necesario en virtud de proteger el derecho a la educación de los adolescentes privados de libertad, sea a través de otorgar lineamientos específicos para ésta población, en lo referente a la educación regular, alternativa y especial.

Seguridad Policial: Es necesario referir que el CNNA, establece que la Seguridad Policial que se encuentra destinada a precautelar la seguridad

externa de los Centros, debe ser formada en Justicia Penal para Adolescentes, además de ser necesario que dicha institución competente debería contar con protocolos de atención especializada, toda vez que al efectuar las detenciones de los adolescentes, se estarían vulnerando derechos protegidos, toda vez que serían aún esposados, además de recibir tratos no adecuados de violencia, antes de ser remitidos a los centros de reintegración social (según lo señalan representantes de algunos de los centros visitados)

Comunicarse, de manera libre y/o reservada con su defensor o defensora legal: En este aspecto, los adolescentes no tendrían restricción alguna para comunicarse con sus defensores legales; sin embargo, aun contando con un abogado el Defensor del Servicio Plurinacional de Defensa Pública, no acudiría a los centros de reintegración de manera periódica, según refieren en algunos centros, debido a que no contarían con los recursos humanos suficientes, o bien dichos abogados no se encontrarían especializados en JPA.

Familia sea informada sobre las derechos y deberes que le corresponden y respecto a la situación del adolescente: En la mayoría de los centros de Reintegración y Orientación se estaría velando por el cumplimiento de éste derecho, aún en tiempos de COVID-19, ya sea personalmente como por vía zoom; sin embargo, esta situación, no se pudo conversar con los adolescentes en el centro de Reintegración de Pando, debido a que no se tuvo contacto con los mismos, según refirió el responsable, debido a la peligrosidad de los mismos, toda vez que por la experiencia que tiene el equipo de esta Cartera de Estado, en la realización de dichas inspecciones, no se habría escuchado tal argumentación a lo largo de estos años en que se viene trabajando en pro de velar por la correcta implementación del SPA.

Impugnar las medidas disciplinarias adoptadas por las autoridades de la entidad: En este aspecto es vital señalar que en el Centro de Reintegración de Potosí, los adolescentes denunciaron verbalmente que uno de los policías de seguridad externa, ingresaba al centro para amedrentarlos, amenazarlos y castigarlos con que serían aislados; en el momento se hizo conocer esta irregularidad al Responsable del centro, y refiere que a la fecha de la inspección no contaban con seguridad interna (civil) como lo manda el CNNA, debido a que no

contarían con los recursos humanos para dar cumplimiento a este establecimiento normativo, por lo que, es necesario concientizar al respecto a casi todos los centros de reintegración del país, con algunas excepciones por citar algunos, Santa Cruz, Cochabamba y Sucre.

Lugar de internamiento satisfaga las exigencias de higiene, seguridad, salubridad: Al respecto todos los centros de reintegración visitados cumplen con el derecho a la exigencia de higiene, seguridad interna y externa (salvo excepciones citadas anteriormente) y de medidas de seguridad en lo referente a salubridad (haciendo referencia específica a CODIV 19); toda vez que en las fechas que se realizaron las inspecciones, cada uno de los centros, tanto de orientación como de reintegración contaban con los insumos correspondientes de desinfección, barbijos entre otros que pudieron verificarse en las visitas por la comisión, con excepción del centro de reintegración de Cobija-Pando, que realizó la desinfección con un difusor de alcohol básico y el centro de Orientación, no la realizó.

Acceso a los servicios básicos (agua potable, electricidad) en tiempos de COVID-19 al servicio de internet (con el fin de precautelar el derecho a la comunicación con la familia) : Casi todos los centros tanto de Reintegración como de Orientación, cuentan con los citados servicios, con excepción de los centros de Reintegración de Cobija y Trinidad, que a la fecha los adolescentes aún estarían consumiendo "Agua de Pozo", es necesario reiterar a estos departamentos que esta observación sea tomada en cuenta, y realicen los esfuerzos necesarios para otorgar a los adolescentes privados de libertad, que este líquido vital provenga de una llave por servicio de agua potable.

Ser examinado por un médico inmediatamente ingrese al centro: Según se pudo constatar en los PIEM elaborados casi en su totalidad, los adolescentes estarían siendo valorados al ingreso a los centros, con excepción de los Centros en Cobija-Pando, toda vez que la ficha de valoración médica no se encontraba incluida en las carpetas que fueron revisadas, por lo que es presumible que tampoco se estaría haciendo seguimiento del estado del salud de los adolescentes, no obstante el Director del centro, refirió que aquellos adolescentes que necesitan atención de urgencia

u otros o bien los llevan a la posta o los llevan a sus seguros (SUS); Por otra parte, es necesario referirnos al Centro de Reintegración CENVICRUZ de El Torno, en cuanto a la población de éste centro, se tomó conocimiento, de la existencia de un adolescente que sufriría problemas mentales, sin embargo, refieren los funcionarios, que ninguna autoridad hasta la fecha hace posible su reubicación a un centro especializado, situación que señalan es necesaria, por lo delicado de su estado.

Trasladado arbitrariamente del centro en el que se encuentra: En ninguno de los centros de Reintegración, en los cuales se tomó contacto con los adolescentes, éstos denunciaron haber sido trasladados arbitrariamente del centro en el que se encuentran o existiría registro de esto.

No ser en ningún caso incomunicado(a): Por lo que refieren los mismos adolescentes, en los centros, no habrían sido incomunicados, no de forma arbitraria, o forzada, no obstante señalaron que debido a la cuarentena estricta, en especial al principio, sintieron mucha nostalgia al no poder tener contacto con sus familias, siendo que las mismas les dan fuerzas, pero que éste derecho se fue restableciendo paulatinamente, al adquirir el servicio de internet, algunos adolescentes son de provincia, y sus familias no cuentan con celular y otro medio tecnológico de comunicación, para que su contacto sea efectivo, no obstante, al levantarse la cuarentena rígida pudieron restablecer las visitas y estaban contentos en este aspecto.

Con referencia al servicio de internet es necesario señalar que el Centro de Reintegración Potosí, hizo los esfuerzos necesarios para contar con una a mejor infraestructura (según refieren, más amplia y que responda a las necesidades de los adolescentes), pero estaban preocupados, porque en el lugar donde quedaría el nuevo centro de Reintegración no llegaría ningún servicio de internet, y lo más preocupante aún que no existiría una antena repetidora, por lo que, solicitan que la institución de telecomunicación, competente, pueda hacer los esfuerzos necesarios para otorgar este servicio al centro, toda vez que la población adolescente privada de libertad, no puede quedar incomunicada, no sólo con la familia, sino que debido al COVID-19, se estarían llevando acabo las audiencias judiciales bajo esta modalidad y esto resultaría muy perjudicial para la población del centro.

No ser sometido a régimen de aislamiento (salvo en casos específicos de comisión de actos violentos): Al respecto los adolescentes en todos los centros con excepción de Potosí (que no especificaron si fueron aislados o no; sin embargo habrían recibido amenazas) no habrían sido aislados por estos motivos u otros similares; no obstante, si hubo aislamiento a la población que iba ingresando a los centros debido al COVID-19, precautelando la salud de la población adolescente y administrativa de los centros, por lo que cada centro adecuo un lugar específico para este fin, durante el tiempo establecido en los protocolos, debido a la pandemia por COVID-19.

Participar en actividades educativas, formativas, recreativas, culturales que constituyan su desarrollo: Se pudo verificar y conversar al respecto con los adolescentes, además de la revisión de los PIEM, en los que se encontraban muchas de las actividades programadas para cada adolescentes, cabe destacar que en los centros FORTALEZA (varones de 14 a 16 años) de Santa Cruz; (varones) y centro (mujeres) de Sucre; además del centro COMETA MOLLES de Cochabamba, se pudo disfrutar de los talentos de los adolescentes, ya sea realizando manualidades en su generalidad, muy bien elaboradas; la interpretación de música variada (canto, instrumentos de viento, bombo, guitarra, charango entre otros); destacando que inclusive existen adolescentes que componen melodías y poemas, todo esto gracias al trabajo comprometido, constante, amable y notable de los equipos interdisciplinarios que forman parte de los citados centros, situación que la referimos en el marco de la inspección desarrollada; haciendo notar que dicho cocho concepto también lo refirieron los adolescentes en la visita.

Utilizar sus propias prendas de vestir (en la medida de lo posible): En general en los centros de Reintegración y Orientación a nivel nacional se pudo ver que los adolescentes visten de la manera que desean; sin embargo, el centro de Reintegración de CENVICRUZ, hace que los adolescentes para algunas actividades lleven un uniforme, situación que sugerimos de ser posible, debería ser erradicada, para contribuir al bien estar de la población.

SITUACIÓN LEGAL DE LOS ADOLESCENTES

Nro	Departamento	Nombre del Centro	Medidas Cautelares	Medidas Socioeducativas				Total Sentenciados	Número de Adolescentes en el CRS
			Detención Preventiva	Régimen en tiempo libre	Régimen Semi-Abierto	Régimen de Internamiento	Aprendido		
1	Oruro	Renacer - Varones	1	3	1	15	0	19	20
		Renacer - Mujeres	0	0	0	0	0	0	0
2	Pando	Cobija - Varones	5	0	10	2	0	12	17
3	Cochabamba	Cometa Molles - Varones	10	1	4	30	0	35	45
		Cometa Molles - Mujeres	2	0	1	0	0	1	3
4	Potosí	Nuevo Horizonte - Varones	4	0	0	16	1	16	21
		Nueva Esperanza - Mujeres	0	0	0	0	0	0	0
5	Chuquisaca	Solidaridad - Varones	0	11	3	26	0	29	29
		Guadalupe - Mujeres	0	0	0	3	0	3	3
6	Santa Cruz	Fortaleza - San Guillermo de Malavalle - Varones	2	0	11	20	0	31	33
		El Torno	60	0	0	44	0	44	104
		CRS para Adolescentes - Mujeres	1	0	0	0	0	0	1
7	La Paz	CRS - Varones	31	0	0	64	0	33	64
		CRS - Mujeres	6	1	0	5	0	6	12
8	Beni	Maná - Varones	3	0	0	16	0	11	14
		Esperanza - Mujeres	0	0	0	0	0	0	0
9	Tarija	OASIS - Varones	7	0	0	28	0	21	28
Totales			132	16	30	269	1	261	394

De los 394 adolescentes en los centros de reintegración a nivel nacional 19 son mujeres y 375 son varones. No obstante, es necesario referir que a la fecha de la inspección realizada a los centros de Reintegración se contaba 132 preventivos de los cuales 73 eran adolescentes detenidos preventivamente por más de 45 días bajo el siguiente detalle: 70 varones: 20 La Paz, 1 Pando, 45 Santa Cruz, 3 Tarija y 1 Beni y 3 mujeres bajo el siguiente detalle: 1 Cbba y 2 La Paz, que pasaron los 45 días, establecidos en la norma.

Existe un aprendizaje en el Centro de Reintegración Beni. En el caso de Cochabamba el abogado del centro refiere que habiendo hecho conocer esta irregularidad a la autoridad a cargo del caso de la adolescente, ésta habría hecho caso omiso, a lo señalado, por lo que hizo el compromiso de reiterar dicha solicitud y en su caso hacer conocer a esta Cartera de Estado si es que no se restablecía el derecho de la adolescente respecto su situación legal de la adolescente.

OSERVACIONES GENERALES A LOS CENTROS

Los Centros de Reintegración y Orientación en 9 de 9 departamentos no cuentan con los recursos humanos necesarios y en algunos casos capacitados (SPA), para hacer efectiva al 100% la implementación de un SPA, situación que se estaría dando debido a la rotación constante de personal.

Esta Cartera de Estado en coordinación con Progetto Mondo MLal; la Fundación Tutor Bolivia, Capacitación y Derechos Ciudadanos entre otros, ha venido capacitando a los recursos humanos dependientes de las instituciones que integran el SPA, a través de elaboración de lineamientos para los centros de reintegración y Orientación, los Manuales de Actuación Especializada en Justicia Penal para Adolescentes, el Protocolo de Actuación y Ruta de Intervención para Adolescentes con Responsabilidad Penal, diferentes Diagnósticos Situacionales del Sistema Penal para Adolescentes, haber formado a 3 promociones de Mediadores Penales y una en proceso; entre muchos otros, desde la promulgación del CNNA, no obstante el departamento de Pando, no habría participado en su mayoría de las capacitaciones efectuadas, a pesar de haber sido invitados; según refieren, se debería a que los equipos interdisciplinarios, no serían designados por sus autoridades, y que en algunos casos, designaría a personas que no aplican dicha formación.

Los Centros a nivel nacional no todos cuentan con programas de post seguimiento, no obstante, se destaca que, a la fecha en los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Beni y La Paz, se está trabajando en la correcta implementación del mismo, como una prueba piloto, con el apoyo de la Cooperación Italiana y sus voluntarios, en algunos casos o en su cado se encuentra inserto en el POA 2021.

En el Caso de Pando, pese a los esfuerzos notorios que se ha realizado para independizar el Centro de Reintegración de la población adulta mayor y niños en la que se encontraban, ha presentado un muy poco avance en lo referente a la correcta implementación del SPA; en este sentido, esta Cartera de Estado, a través de la instancia técnica tiene previsto llevar a cabo una nueva capacitación en mecanismos de Justicia Restaurativa, en algunos departamentos, dando prioridad a Cobija Pando (Gestión 2021).

Asimismo, en el caso de las inspecciones se observar que en todos los centros en los que se hizo la inspección al momento del ingreso, se procedió a la desinfección del equipo que llevaría a cabo dicha tarea y en relación a un protocolo debido a la emergencia sanitaria por la declaratoria de la Pandemia COVID-19, existiría una guía elaborada conjuntamente con UNICEF, para el trabajo en el Programa COMETA (Cbba), que involucra nuevas modalidades y medidas de bioseguridad el mismo fue socializado con Beni, Santa Cruz, La Paz vía Zoom.

Fuentes de información:

*Ley N° 548 Código Niña, Niño, Adolescente
Lineamientos para los Centros de Orientación y Reintegración del Sistema Penal para Adolescentes
Manual sobre programas de Justicia Restaurativa*



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Dirección: Avenida 16 de julio N° 1769
Teléfonos: (591-2) 2158900 - 2158901 - 2313838
ministerio@justicia.gob.bo
www.justicia.gob.bo



Con el apoyo de la Unión Europea

